

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA 022-2020

ACTA N° 022

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diecisiete de setiembre del dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con siete minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, Carmen Lidia Moya Rodríguez Vicepresidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo, **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. Asistente por invitación: no hubo.

MIEMBROS AUSENTES: Rosibel Ramos Madrigal, **Vicealcaldesa,** Andrés Vega Solís, Gabriela Morales Peraza, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Ronald Araya Ureña, **Síndicos Propietarios.** Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, **Síndicos Suplentes.**-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Probación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2021.-----
- III. Cierre de la Sesión.-----

ARTÍCULO I.

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 2 de 85

1 **Apertura y comprobación del cuórum.**

2 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

3

4 **ARTÍCULO II.**

5 **Probación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2021.**-----

6

7 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
8 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

9

10 **DICTAMEN**

11 Analizado el documento OFI-1996-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
12 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien presenta el Proyecto de Presupuesto Ordinario y el
13 Plan Operativo Anual 2021.-----

14

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 **ACUERDO ÚNICO:** Aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Ordinario 2021
18 presentado por la Administración Municipal, en los términos contenidos en el documento
19 adjunto, por un monto de ₡12,131.49 millones (total de ingresos estimados): ₡10,442.00
20 millones (ingresos ordinarios) y ₡1,689.49 millones (ingresos no ordinarios).-----

21

22 Es así como entonces, queda aprobado el Plan Presupuesto por un monto de
23 ₡12,131,494,163.23 distribuidos: en el Programa I Dirección y Administración General
24 ₡3,244,819,805.54; en el Programa II Servicios Comunes ₡3,002,420,099.00 y en el
25 Programa III Inversiones ₡5,884,254,258.69; todo lo anterior conforme se desprende del
26 detalle general por objeto del gasto.-----

27

28 Queda de esta manera aprobado por el Concejo Municipal el Presupuesto Ordinario 2021
29 y su correspondiente POA, presupuesto que ha sido puesto a conocimiento y análisis de
30 los miembros del Concejo Municipal.-----

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 3 de 85

1 Transcribáse textualmente en el acta, el Presupuesto Ordinario 2021 y su correspondiente
2 POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de
3 la República, para lo que corresponda.-----

4 Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto Ordinario 2021

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		6,468,311,628.23	53.32
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		4,029,950,000.00	33.22
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		2,082,150,000.00	17.16
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2,015,000,000.00		16.61
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	150,000.00		0.001
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	67,000,000.00		0.55
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		1,868,800,000.00	15.40
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		182,800,000.00	1.51
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		162,000,000.00	1.34
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales.	12,000,000.00		0.10
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	150,000,000.00		1.24
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS		20,800,000.00	0.17
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	20,800,000.00		0.17
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		1,686,000,000.00	13.90
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1,686,000,000.00		13.90
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		79,000,000.00	0.65
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	79,000,000.00		0.65
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2,401,233,620.54	19.79
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2,147,832,000.00	17.70



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 4 de 85

1	1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		1,310,000.00	0.011
2	1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	1,310,000.00		0.011
3	1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		2,046,722,000.00	16.87
4	1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		92,000.00	0.0008
5	1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	92,000.00		0.0008
6					
7	1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		158,800,000.00	1.31
8	1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	158,800,000.00		1.31
9					
10	1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		1,771,480,000.00	14.60
11	1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de cementerio	101,120,000.00		0.83
12	1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1,466,000,000.00		12.08
13	1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	204,360,000.00		1.68
14	1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS		116,350,000.00	0.96
15	1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	47,250,000.00		0.39
16	1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	69,100,000.00		0.57
17	1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		99,800,000.00	0.82
18	1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE		93,500,000.00	0.77
19	1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	93,500,000.00		0.77
20					
21	1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		6,300,000.00	0.05
22	1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a Actividades Comerciales	6,300,000.00		0.05
23					
24	1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD		6,200,000.00	0.05
25					
26	1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		6,200,000.00	0.05
27	1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES		2,500,000.00	0.02
28	1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	2,500,000.00		0.02
29					
30					

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 5 de 85

1	1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,700,000.00	0.03
2	1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3,700,000.00	0.03
3				
4	1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	143,500,000.00	1.18
5				
6	1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	143,500,000.00	1.18
7	1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	100,000,000.00	0.82
8	1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pago de impuestos	14,000,000.00	0.12
9	1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	29,500,000.00	0.24
10	1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	103,051,620.54	0.85
11	1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	72,051,620.54	0.59
12	1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	31,000,000.00	0.26
13				
14	1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	650,000.00	0.005
15	1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	650,000.00	0.005
16				
17	1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>37,128,007.69</u>	<u>0.31</u>
18	1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	37,128,007.69	0.31
19	1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	6,256,000.00	0.05
20	1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	30,872,007.69	0.25
21				
22				
23	2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>3,973,688,371.77</u>	<u>32.76</u>
24				
25	2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>3,973,688,371.77</u>	<u>32.76</u>
26				
27	2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	3,973,688,371.77	32.76
28	2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	3,968,641,302.12	32.71
29	2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,047,069.65	0.04
30				

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 6 de 85

1	3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>1,689,494,163.23</u>	<u>13.93</u>
2	3.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO INTERNO</u>	<u>889,494,163.23</u>	<u>7.33</u>
3	3.1.1.0.00.00.0.0.000	<u>PRÉSTAMOS DIRECTOS</u>	<u>889,494,163.23</u>	<u>7.33</u>
4	3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones		
5		Descentralizadas no Empresariales	753,593,928.92	6.21
6	3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas		
7		Financieras.	135,900,234.31	1.12
8				
9	3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS</u>	<u>800,000,000.00</u>	<u>6.59</u>
10		<u>ANTERIORES</u>		
11	3.3.2.0.00.00.0.0.000	<u>SUPERÁVIT ESPECÍFICO</u>	<u>800,000,000.00</u>	<u>6.59</u>
12				
13		<u>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS</u>	<u>12,131,494,163.23</u>	<u>100.00</u>
14		<u>Menos: INGRESOS NO ORDINARIOS</u>	<u>1,689,494,163.23</u>	
15				
16		<u>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</u>	<u>10,442,000,000.00</u>	
17				
18		<u>DISMINUCIÓN (ingresos ordinarios)</u>	<u>-203,000,000.00</u>	<u>-1.91%</u>



SECCIÓN DE EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL		PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		12,131,494,163.23	% 100.00%	3,244,819,805.54 26.75%	3,002,420,099.00 24.75%	5,884,264,268.69 48.50%
0	REMUNERACIONES	4,750,447,989.00	39.16%	1,999,005,142.00	1,332,962,063.00	1,418,480,784.00
1	SERVICIOS	1,909,514,265.31	15.74%	325,894,985.31	1,190,706,268.00	392,913,012.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,275,781,781.99	18.76%	25,030,323.23	147,332,425.00	2,103,419,033.76
3	INTERESES Y COMISIONES	366,815,670.00	3.02%	89,524,615.00	94,291,055.00	183,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	1,517,130,428.93	12.51%	170,874,000.00	3,515,000.00	1,342,741,428.93
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	654,440,443.00	5.39%	573,271,990.00	37,468,453.00	43,700,000.00
8	AMORTIZACIÓN	641,107,585.00	5.28%	51,218,750.00	189,888,835.00	400,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	16,256,000.00	0.13%	10,000,000.00	6,256,000.00	0.00



DETALLE GENERAL DE EGRESOS POR SUB PARTIDA

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	4,750,447,989.00	1,999,005,142.00	1,332,962,063.00	1,418,480,784.00
		39.16%	61.61%	44.40%	24.11%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,199,659,548.00	802,175,114.00	644,931,814.00	752,552,620.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,747,193,674.00	774,933,274.00	600,339,960.00	371,920,440.00
0.01.02	Jornales	321,947,020.00	0.00	16,198,960.00	305,748,060.00
0.01.03	Servicios especiales	80,382,160.00	17,391,840.00	2,086,200.00	60,904,120.00
0.01.05	Suplencias	50,136,694.00	9,850,000.00	26,306,694.00	13,980,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	219,925,498.00	77,833,248.00	22,797,250.00	119,295,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	143,842,250.00	2,750,000.00	22,797,250.00	118,295,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
0.02.05	Dietas	75,083,248.00	75,083,248.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,572,211,340.00	806,272,459.00	447,266,342.00	318,672,539.00
0.03.01	Retribución por años servidos	708,117,980.00	326,392,266.00	245,397,386.00	136,328,328.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	320,101,876.00	236,672,743.00	50,738,208.00	32,690,925.00
0.03.03	Decimotercer mes	301,274,521.00	123,933,703.00	85,765,724.00	91,575,094.00
0.03.04	Salario escolar	178,858,032.00	74,873,192.00	53,888,740.00	50,096,100.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	63,858,931.00	44,400,555.00	11,476,284.00	7,982,092.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	352,505,297.00	145,008,235.00	100,349,915.00	107,147,147.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	334,428,088.00	137,571,912.00	95,203,755.00	101,652,421.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,077,209.00	7,436,323.00	5,146,160.00	5,494,726.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	406,146,306.00	167,716,086.00	117,616,742.00	120,813,478.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	189,810,548.00	78,081,358.00	54,034,572.00	57,694,618.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	54,231,598.00	22,308,961.00	15,438,459.00	16,484,178.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	108,463,177.00	44,617,921.00	30,876,902.00	32,968,354.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	53,640,983.00	22,707,846.00	17,266,809.00	13,666,328.00
1	SERVICIOS	1,909,514,265.31	325,894,985.31	1,190,706,268.00	392,913,012.00
		15.74%	10.04%	39.66%	6.68%
1.01	ALQUILERES	50,261,521.00	28,000.00	18,233,521.00	32,000,000.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	13,233,521.00	0.00	13,233,521.00	0.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	35,000,000.00	0.00	5,000,000.00	30,000,000.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.01.99	Otros alquileres	28,000.00	28,000.00	0.00	0.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	145,683,604.00	55,772,000.00	89,551,604.00	360,000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	26,988,000.00	9,758,000.00	17,230,000.00	0.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	61,441,000.00	31,408,000.00	30,033,000.00	0.00
1.02.03	Servicio de correo	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	57,204,604.00	14,556,000.00	42,288,604.00	360,000.00

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 9 de 85

1	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	107,456,000.00	86,066,000.00	5,790,000.00	15,600,000.00
	1.03.01	Información	7,780,000.00	1,710,000.00	1,070,000.00	5,000,000.00
2	1.03.02	Publicidad y propaganda	8,060,000.00	210,000.00	2,850,000.00	5,000,000.00
3	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,010,000.00	540,000.00	1,870,000.00	600,000.00
4	1.03.04	Transporte de bienes	3,070,000.00	70,000.00	0.00	3,000,000.00
5	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	82,432,000.00	62,432,000.00	0.00	0.00
6	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	23,104,000.00	21,104,000.00	0.00	2,000,000.00
7	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,071,569,232.31	125,143,232.31	889,746,000.00	56,680,000.00
8	1.04.02	Servicios jurídicos	2,170,000.00	70,000.00	100,000.00	2,000,000.00
9	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	28,625,000.00	0.00	0.00	28,625,000.00
10	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,750,000.00	2,750,000.00	0.00	0.00
11	1.04.05	Servicios informáticos	43,110,234.31	40,110,234.31	0.00	3,000,000.00
12	1.04.06	Servicios generales	221,921,998.00	75,782,998.00	124,674,000.00	21,465,000.00
13	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	772,992,000.00	6,430,000.00	764,972,000.00	1,590,000.00
14	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	6,591,000.00	4,591,000.00	0.00	2,000,000.00
15	1.05.01	Transporte dentro del país	4,260,000.00	3,260,000.00	0.00	1,000,000.00
16	1.05.02	Viáticos dentro del país	2,331,000.00	1,331,000.00	0.00	1,000,000.00
17	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	178,257,908.00	34,821,753.00	78,943,143.00	64,493,012.00
18	1.06.01	Seguros	178,257,908.00	34,821,753.00	78,943,143.00	64,493,012.00
19	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	87,279,000.00	1,570,000.00	79,709,000.00	6,000,000.00
20	1.07.01	Actividades de capacitación	10,634,000.00	840,000.00	6,794,000.00	3,000,000.00
21	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	76,365,000.00	450,000.00	72,915,000.00	3,000,000.00
22	1.07.03	Gastos de representación institucional	280,000.00	280,000.00	0.00	0.00
23	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	259,937,000.00	17,844,000.00	28,593,000.00	213,500,000.00
24	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,010,000.00	200,000.00	1,810,000.00	1,000,000.00
25	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	123,000,000.00	0.00	11,000,000.00	112,000,000.00
26	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	66,105,000.00	1,000,000.00	5,105,000.00	60,000,000.00
27	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	48,080,000.00	3,800,000.00	8,780,000.00	35,500,000.00
28	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2,360,000.00	760,000.00	100,000.00	1,500,000.00
29	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4,770,000.00	2,622,000.00	648,000.00	1,500,000.00
30	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	9,962,000.00	9,462,000.00	0.00	500,000.00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2,650,000.00	0.00	1,150,000.00	1,500,000.00
1	1.09	IMPUESTOS	479,000.00	59,000.00	140,000.00	280,000.00
2	1.09.99	Otros impuestos	479,000.00	59,000.00	140,000.00	280,000.00
3	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
4	1.99.05	Deducibles	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 10 de 85

1	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,275,781,781.99	25,030,323.23	147,332,425.00	2,103,419,033.76
2			18.76%	0.77%	4.91%	35.75%
3	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	405,788,500.00	8,405,500.00	64,004,000.00	333,379,000.00
4	2.01.01	Combustibles y lubricantes	368,960,000.00	3,950,000.00	54,210,000.00	310,800,000.00
5	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2,068,000.00	38,000.00	1,430,000.00	600,000.00
6	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	20,793,000.00	4,400,000.00	4,114,000.00	12,279,000.00
7	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	13,967,500.00	17,500.00	4,250,000.00	9,700,000.00
8	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00
9	2.02.02	Productos agroforestales	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	0.00
10	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,451,948,950.76	494,000.00	17,448,000.00	1,434,006,950.76
11	2.03.01	Materiales y productos metálicos	106,255,995.30	49,000.00	6,155,000.00	100,051,995.30
12	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,294,924,179.11	0.00	5,587,000.00	1,289,337,179.11
13	2.03.03	Madera y sus derivados	26,767,776.35	0.00	500,000.00	26,267,776.35
14	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	11,781,000.00	445,000.00	2,536,000.00	8,800,000.00
15	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1,400,000.00	0.00	400,000.00	1,000,000.00
16	2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,320,000.00	0.00	1,570,000.00	5,750,000.00
17	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,500,000.00	0.00	700,000.00	2,800,000.00
18	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	330,895,928.23	1,859,928.23	19,615,000.00	309,421,000.00
19	2.04.01	Herramientas e instrumentos	16,701,000.00	70,000.00	2,910,000.00	13,721,000.00
20	2.04.02	Repuestos y accesorios	314,194,928.23	1,789,928.23	16,705,000.00	295,700,000.00
21	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00
22	2.05.01	Materia prima	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00
23	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	84,798,403.00	14,270,895.00	43,915,425.00	26,612,083.00
24	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,703,000.00	1,114,000.00	1,389,000.00	1,200,000.00
25	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00
26	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	8,297,000.00	5,067,000.00	1,730,000.00	1,500,000.00
27	2.99.04	Textiles y vestuario	28,071,953.00	2,727,320.00	12,657,814.00	12,686,819.00
28	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	14,293,400.00	4,040,400.00	9,853,000.00	400,000.00
29	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	29,211,286.00	1,067,175.00	17,680,611.00	10,463,500.00
30	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	936,764.00	220,000.00	355,000.00	361,764.00
	3	INTERESES Y COMISIONES	366,815,670.00	89,524,615.00	94,291,055.00	183,000,000.00
			3.02%	2.76%	3.14%	3.11%
	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	366,801,660.00	89,510,605.00	94,291,055.00	183,000,000.00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	183,000,000.00	0.00	0.00	183,000,000.00
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	183,801,660.00	89,510,605.00	94,291,055.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 11 de 85

1	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	14,010.00	14,010.00	0.00	0.00
2	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	14,010.00	14,010.00	0.00	0.00
3						
4	5	BIENES DURADEROS	1,517,130,428.93	170,874,000.00	3,515,000.00	1,342,741,428.93
5			12.51%	5.27%	0.12%	22.82%
6	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	342,916,450.52	0.00	3,515,000.00	339,401,450.52
7	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	169,858,906.00	0.00	0.00	169,858,906.00
8	5.01.02	Equipo de transporte	154,972,089.52	0.00	0.00	154,972,089.52
9	5.01.03	Equipo de comunicación	3,970,455.00	0.00	0.00	3,970,455.00
10	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,515,000.00	0.00	515,000.00	5,000,000.00
11	5.01.05	Equipo de cómputo	4,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00
12	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,100,000.00	0.00	3,000,000.00	1,100,000.00
13	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	998,339,978.41	0.00	0.00	998,339,978.41
14	5.02.01	Edificios	19,442,688.00	0.00	0.00	19,442,688.00
15	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	468,785,290.41	0.00	0.00	468,785,290.41
16	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	510,112,000.00	0.00	0.00	510,112,000.00
17	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	175,874,000.00	170,874,000.00	0.00	5,000,000.00
18	5.99.03	Bienes intangibles	175,874,000.00	170,874,000.00	0.00	5,000,000.00
19						
20	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	654,440,443.00	573,271,990.00	37,468,453.00	43,700,000.00
21			5.39%	17.67%	1.25%	0.74%
22		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	503,187,555.00	503,187,555.00	0.00	0.00
23	6.01	PÚBLICO	503,187,555.00	503,187,555.00	0.00	0.00
24	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	10,075,000.00	10,075,000.00	0.00	0.00
25	6.01.02	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	87,411,794.00	87,411,794.00	0.00	0.00
26	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	201,500,000.00	201,500,000.00	0.00	0.00
27	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	204,200,761.00	204,200,761.00	0.00	0.00
28	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	33,700,800.00	9,400,800.00	15,100,000.00	9,200,000.00
29	6.02.01	Becas a funcionarios	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
30	6.02.03	Ayudas a funcionarios	32,200,800.00	9,400,800.00	15,100,000.00	7,700,000.00
31	6.03	PRESTACIONES	74,652,331.00	18,763,878.00	22,368,453.00	33,500,000.00
32	6.03.01	Prestaciones legales	48,233,878.00	9,233,878.00	8,000,000.00	31,000,000.00
33	6.03.99	Otras prestaciones	26,418,453.00	9,550,000.00	14,368,453.00	2,500,000.00
34	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	40,411,757.00	40,411,757.00	0.00	0.00
35	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	40,411,757.00	40,411,757.00	0.00	0.00
36	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,488,000.00	1,488,000.00	0.00	1,000,000.00
37	6.06.01	Indemnizaciones	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
38	6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,488,000.00	1,488,000.00	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

1	8	AMORTIZACIÓN	641,107,585.00	51,218,750.00	189,888,835.00	400,000,000.00
2			5.28%	1.58%	6.32%	6.80%
3	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	641,107,585.00	51,218,750.00	189,888,835.00	400,000,000.00
4	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	400,000,000.00	0.00	0.00	400,000,000.00
5	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	241,107,585.00	51,218,750.00	189,888,835.00	0.00
6	9	CUENTAS ESPECIALES	16,256,000.00	10,000,000.00	6,256,000.00	0.00
7			0.13%	0.31%	0.21%	0.00%
8	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	16,256,000.00	10,000,000.00	6,256,000.00	0.00
9	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	16,256,000.00	10,000,000.00	6,256,000.00	0.00
10						
11		TOTAL GENERAL	12,131,494,163.23	3,244,819,805.54	3,002,420,099.00	5,884,254,258.69
12			100%	26.75%	24.75%	48.50%
13						

DETALLE DE EGRESOS

PROGRAMA I

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

21	EGRESOS PROGRAMA I		3,244,819,805.54	100.00%
22				
23	1	Administración General	2,280,505,497.23	70.28%
24				
25	2	Auditoría Interna	153,634,012.00	4.73%
26				
27	3	Administración de Inversiones Propias	204,374,234.31	6.30%
28				
29	4	Registro de deudas, fondos y transferencias	606,306,062.00	18.69%
30				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II
SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		3,002,420,099.00	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	108,240,000.00	3.61%
2	Recolección de Basura	398,025,719.00	13.26%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	332,660,627.00	11.08%
4	Cementerios	103,691,316.00	3.45%
5	Parques y Obras de Ornato	46,991,023.00	1.57%
7	Mercados, Plazas y Ferias	116,621,806.00	3.88%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	368,788,246.00	12.28%
10	Servicios sociales complementarios	341,951,275.00	11.39%
11	Estacionamientos y Terminales	143,177,679.00	4.77%
16	Depósito y tratamiento de basura	789,504,933.00	26.30%
17	Mantenimiento de Edificios	90,487,437.00	3.01%
23	Seguridad Ciudadana	71,587,971.00	2.38%
25	Protección del medio ambiente	55,282,297.00	1.84%
28	Atención Emergencias Cantonales	35,409,770.00	1.18%

PROGRAMA III
INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		5,884,254,258.69	100.00%
1	EDIFICIOS	19,442,688.00	0.33%
1	Mejoras en infraestructura de la Terminal de Buses	19,442,688.00	0.33%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	5,007,282,300.69	85.10%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114 y crédito IFAM (1)	2,349,350,059.52	39.93%
2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	702,500,000.00	11.94%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	164,500,000.00	2.80%
4	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	661,126,714.60	11.24%
5	Construcción aceras en el Cantón, Ley 8114	90,000,000.00	1.53%
6	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo, recursos crédito IFAM	734,758,456.92	12.49%
7	Mejora y mantenimiento de vías en el cantón	5,047,069.65	0.09%
8	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, Distrito Páramo, recursos INDER.	300,000,000.00	5.10%
(1) incluye ¢ 18.835.472,00 recursos del crédito IFAM.			
6	OTROS PROYECTOS	810,369,270.00	13.77%
1	Dirección Técnica y Estudios	184,542,270.00	3.14%
2	Colocación separadores en el casco urbano y adquisición equipo para mejora del servicio. (10% util. desar. Aseo de Vías)	13,530,000.00	0.23%



1	EGRESOS PROGRAMA III		Monto	%
2	7	Vienen....		
3				
4				
5		3 Construcción área de parqueo en Cementerio San Isidro.		
6		(10% util. desar. Cementerio)	10,112,000.00	0.17%
7				
8		4 Mejoras en infraestructura del Parque Central		
9		(10% util. desar. Parques)	4,800,000.00	0.08%
10	7	5 Mejora en Planta de Transferencia de Desechos Sólidos		
11		(10% util. desar. Depósito y Trat.)	81,110,000.00	1.38%
12				
13		6 Elaboración Plan Regulador		
14		(rec. Propios)	8,625,000.00	0.15%
15		7 Construcción Piscina Olímpica de Pérez Zeledón, (recursos		
16	7	ICODER)	500,000,000.00	8.50%
17				
18		8 Instalación cámaras de vigilancia Terminal de Buses		
19	7	(10% util. desar. Terminal)	7,650,000.00	0.13%
20				
21	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	47,160,000.00	0.80%
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29	TOTAL GENERAL DE EGRESOS		12,131,494,163.23	
30				

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO
Y
ANEXOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

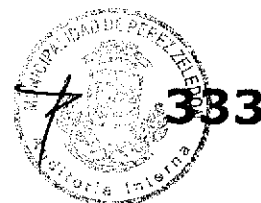
17 de setiembre de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			P.	Act. Serv. Grupo	Proy.	DETALLE	PARCIAL	TOTAL	Corriente 1
1.12.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	2,015,000,000.00	1	1		Administración General Remuneraciones	201,500,000.00 201,500,000.00		201,500,000.00
			1	4		Juntas de Educación 10% Transferencias corrientes	201,500,000.00 201,500,000.00		201,500,000.00
			1	4		O.N.T. 1% Transferencias corrientes	10,075,000.00 10,075,000.00		10,075,000.00
			1	4		Registro Nacional 3% Transferencias corrientes	30,225,000.00 30,225,000.00		30,225,000.00
			1	4		Comité Cantonal de Deportes Transferencias corrientes	194,200,761.00 194,200,761.00		194,200,761.00
			1	4		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Transferencias corrientes	32,366,794.00 32,366,794.00		32,366,794.00
			1	4		FEDEMSUR Transferencias corrientes	10,000,000.00 10,000,000.00		10,000,000.00
			1	4		Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. Transferencias corrientes	40,411,757.00 40,411,757.00		40,411,757.00
			1	4		Registro de deudas fondos y transf. (amortización) Amortización	16,868,065.00 16,868,065.00		
									16,868,065.00





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 19 de 85

II	9	1	Educativos Culturales y Deportivos (Biblioteca Municipal)		71,425,950.00	
			Remuneraciones	41,026,263.00	41,026,263.00	
			Servicios	23,799,687.00	23,799,687.00	
			Materiales y suministros	500,000.00	500,000.00	
			Transferencias corrientes	6,100,000.00	6,100,000.00	
II	9	5	Educativos Culturales y Deportivos (recursos propios)	27,680,000.00		
			Servicios	27,680,000.00	27,680,000.00	
II	9	7	Educativos Culturales y Deportivos (Policeportivo)	105,696,089.00		
			Remuneraciones	64,748,084.00	64,748,084.00	
			Servicios	16,781,944.00	16,781,944.00	
			Materiales y suministros	7,776,415.00	7,776,415.00	
			Intereses y comisiones	11,919,740.00	11,919,740.00	
			Transferencias corrientes	978,525.00	978,525.00	
			Amortización	3,491,381.00	3,491,381.00	
II	9	8	Educativos Culturales y Deportivos (Estadio)	32,316,222.00		
			Remuneraciones	6,440,738.00	6,440,738.00	
			Servicios	7,494,692.00	7,494,692.00	
			Materiales y suministros	5,200,000.00	5,200,000.00	
			Intereses y comisiones	5,663,055.00	5,663,055.00	
			Transferencias corrientes	533,928.00	533,928.00	
			Amortización	6,983,809.00	6,983,809.00	
II	10	1	Servicios sociales complementarios (proyectos sociales vice Alcaldía)	56,407,243.00		
			Remuneraciones	50,250,008.00	50,250,008.00	
			Servicios	3,642,235.00	3,642,235.00	
			Materiales y suministros	1,415,000.00	1,415,000.00	
			Transferencias corrientes	1,100,000.00	1,100,000.00	





ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

Página 20 de 85

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 22 de 85

[illegible]



340

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 26 de 85

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 27 de 85

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	205,000,000.00	I	1	Administración General	20,500,000.00	205,000,000.00	20,500,000.00
					Remuneraciones	20,500,000.00		
					Depósito y tratamiento de basura	184,500,000.00		184,500,000.00
				16	Servicios	184,500,000.00		
					Administración General	4,800,000.00		4,800,000.00
					Remuneraciones	4,800,000.00		
					Parques y obras de ornato	38,400,000.00		38,400,000.00
				5	Remuneraciones	34,447,278.00		34,447,278.00
					Servicios	1,722,435.00		1,722,435.00
					Materiales y suministros	1,430,287.00		1,430,287.00
					Transferencias corrientes	800,000.00		800,000.00
					Mejoras en infraestructura del Parque Central	4,800,000.00		
				6	(10% util. desar. Parques)	2,300,000.00		2,300,000.00
					Servicios	1,400,000.00		1,400,000.00
					Materiales y suministros	1,100,000.00		1,100,000.00
					Bienes duraderos			
					Servicios sociales y complementarios	102,180,000.00	204,360,000.00	
				10	Operación CECUDI #1 Rosa Iris D.F.	102,180,000.00		
					Servicios	102,180,000.00		102,180,000.00
					Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.I.	102,180,000.00		
				5	Servicios	102,180,000.00		102,180,000.00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	48,000,000.00	I	1	Administración General	4,800,000.00	205,000,000.00	20,500,000.00
					Remuneraciones	4,800,000.00		
					Depósito y tratamiento de basura	184,500,000.00		184,500,000.00
				16	Servicios	184,500,000.00		
					Administración General	4,800,000.00		4,800,000.00
					Remuneraciones	4,800,000.00		
					Parques y obras de ornato	38,400,000.00		38,400,000.00
				5	Remuneraciones	34,447,278.00		34,447,278.00
					Servicios	1,722,435.00		1,722,435.00
					Materiales y suministros	1,430,287.00		1,430,287.00
					Transferencias corrientes	800,000.00		800,000.00
					Mejoras en infraestructura del Parque Central	4,800,000.00		
				6	(10% util. desar. Parques)	2,300,000.00		2,300,000.00
					Servicios	1,400,000.00		1,400,000.00
					Materiales y suministros	1,100,000.00		1,100,000.00
					Bienes duraderos			
					Servicios sociales y complementarios	102,180,000.00	204,360,000.00	
				10	Operación CECUDI #1 Rosa Iris D.F.	102,180,000.00		
					Servicios	102,180,000.00		102,180,000.00
					Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.I.	102,180,000.00		
				5	Servicios	102,180,000.00		102,180,000.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	204,360,000.00	II	10	Servicios sociales y complementarios	102,180,000.00	204,360,000.00	
1	IMAS, para operación CECUDI, #1 Rosa Iris D.F.	94,320,000.00			Operación CECUDI #1 Rosa Iris D.F.	102,180,000.00		
3	Servicio cuido infantil, CECUDI #1 Rosa Iris, Daniel Flores (sector privado).	7,860,000.00			Servicios	102,180,000.00		102,180,000.00
2	IMAS, para operación CECUDI #2 B° Cooperativa, San Isidro.	94,320,000.00			Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.I.	102,180,000.00		
4	Servicio cuido infantil, CECUDI #2 B° Cooperativa, San Isidro (sector privado).	7,860,000.00			Servicios	102,180,000.00		102,180,000.00

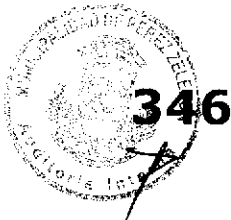




MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1	Aporte IFAM para programas de mantenimiento y conservación calles urbanas y caminos vecinales, ley 6909	5,047,069.65	III	2	5	Construcción aceras en el Cantón, Ley 8114 Materiales y suministros	90,000,000.00	90,000,000.00	5,047,069.65	5,047,069.65	90,000,000.00	15,256,000.00
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1	Préstamo IFAM Nº 1-CVL-1460-0818, para Mejoras Infraestructura Vial y adquisición de equipo.	753,593,928.92	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos crédito IFAM Bienes duraderos	18,835,472.00	18,835,472.00	18,835,472.00	18,835,472.00	18,835,472.00	18,835,472.00
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras.	1	Préstamo BNCR, para Modernización Sistemas de Información.	135,900,234.31	I	3	2	Modernización Sistemas de Información, Préstamo BNCR. Servicios Bienes duraderos	135,900,234.31	135,900,234.31	37,900,234.31	37,900,234.31	37,900,234.31	37,900,234.31
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO Recursos ICODER, para construcción piscina Olímpica PZ.	1		500,000,000.00	III	6	7	Construcción Piscina Olímpica de Pérez Zeledón, (recursos ICODER) Bienes duraderos	500,000,000.00	500,000,000.00	500,000,000.00	500,000,000.00	500,000,000.00	500,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO Recursos INDER para mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, Distrito Páramo.	2		300,000,000.00	III	2	8	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, Distrito Páramo, recursos INDER. Materiales y suministros	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00
TOTALES				12,131,494,163.23					12,131,494,163.23	12,131,494,163.23	5,859,187,319.54	5,859,187,319.54	5,859,187,319.54	5,859,187,319.54

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario del ejercicio económico 2021.

Etapa funcionaria responsable: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria
Fecha: 24-08-20



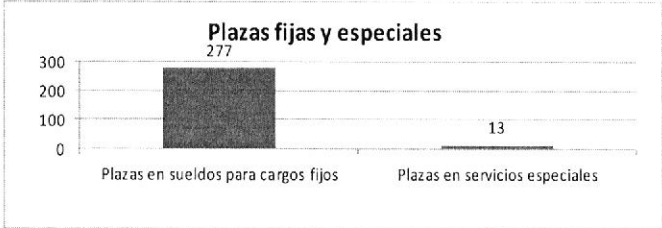
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

		Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
		Detalle general		Por programa			
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	
Nivel superior ejecutivo							
Profesional	20	4		13	11		
Técnico	33	7		20	20		
Administrativo	2			2			
De servicio	118			73	45		
Total	173	11	0	108	76	0	

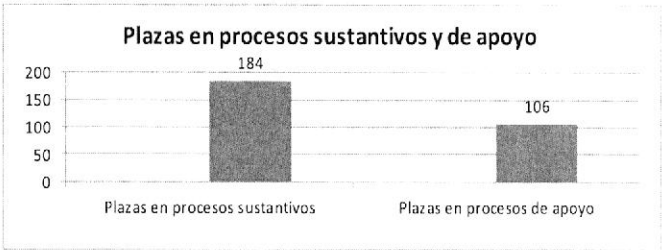
		Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
		Detalle general		Por programa			
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
	Puestos de confianza	Otros					
2			2				
40	2		42				
56			56				
3			3				
3			3				
104	2	0	106	0	0	0	

RESUMEN:

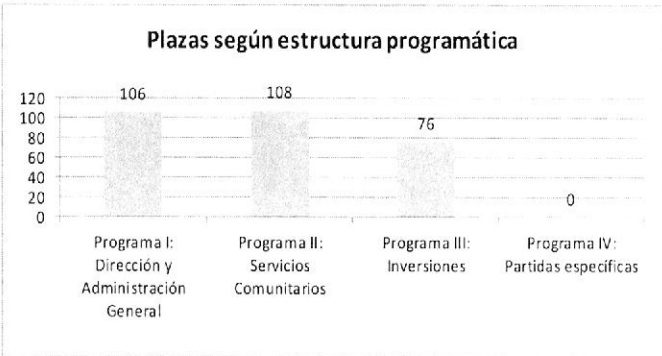
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	277
Plazas en servicios especiales	13
Total de plazas	290



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	184
Plazas en procesos de apoyo	106
Total de plazas	290



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	106
Programa II: Servicios Comunitarios	108
Programa III: Inversiones	76
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	290



Observaciones

Funcionario responsable: Jorge A. Hernández Carvajal
Gestión de las Remuneraciones, Valoración
y Desarrollo del Talento Humano

13-8-2020
Fecha

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Puesto mayor pagado	Coordinador de Hacienda Municipal	Coordinador de Hacienda Municipal
Fecha de ingreso	3 de octubre de 1979	3 de octubre de 1979
Salario Base	1,019,800.00	1,019,800.00
Total de anualidades (Antes de Ley 9635)	40	40
Total de anualidades (Con Ley 9635)	1	2
Monto por anualidad (Antes de Ley 9635)	30,594.00	30,594.00
Monto por anualidad (Con Ley 9635)	18,512.00	18,512.00
Monto total por anualidades	1,242,272.00	1,260,784.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (L. 8292 General de Control Interno)	662,870.00	662,870.00
Carrera Profesional	268,214.00	268,214.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	3,193,156.00	3,211,668.00

SALARIO DEL ALCALDE /SA		
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	319,316.00	321,167.00
Salario base del Alcalde	3,512,472.00	3,532,835.00 (3)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (L. 8292 General de Control Interno)	1,053,742.00	1,059,851.00 (4)
Total salario mensual	4,566,214.00	4,592,686.00
Total anual	55,112,232.00	

SALARIO DEL VICEALCALDE /SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde /sa		
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art. 20 del Código Municipal)	2,809,978.00	2,826,268.00
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (L. 8292 General de Control Interno)	842,993.00	847,881.00
Total salario mensual	3,652,971.00	3,674,149.00
Total Anual	44,089,788.00	

Elaborado por: Jorge A. Hernández Carvajal
30-07-2020

Gestión de Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano
Fecha



CUADRO No. 4

DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO AL 30-06-2020
BNCR	001-010-014-30807170	343,505.00	7,243,570.00	7,587,075.00	Mejoras Matadero Mpl	7,802,478.14
BNCR	001-010-014-30807171	48,072,260.00	170,762,855.00	218,835,115.00	Compra maquinaria municipal	795,774,924.33
BPDC	007-017-035822-09	10,456,000.00	8,650,790.00	19,106,790.00	Mejoras Mercado Municipal	166,458,510.05
BNCR	001-010-014-30874694	89,167,100.00	43,975,180.00	133,142,280.00	Modernización Sistemas de Información	584,490,152.11
BPDC	007-017-0391655	35,762,795.00	10,475,190.00	46,237,985.00	Mejoras en infraest. deportiva y recreativa del Estadio Municipal y del Polideportivo.	456,699,485.30
IFAM ***	1-CVL-1460-0818	183,000,000.00	400,000,000.00	583,000,000.00	Mejoras Infraestructura Vial y adquisición de equipo.	1,709,179,561.30
TOTALES		366,801,660.00	641,107,585.00	1,007,909,245.00		3,720,405,111.23

Presupuesto Ordinario 2021	366,801,660.00	641,107,585.00	1,007,909,245.00
----------------------------	----------------	----------------	------------------

DIFERENCIA	0.00	0.00	0.00
------------	------	------	------

** Este crédito no se ha desembolsado en su totalidad.

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02.
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02.

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 25-08-20
Gestión Presupuestaria Fecha



CUADRO No. 6

CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES Y SÍNDICOS

PRESUPUESTO PRECEDENTE (sin rec. L.8114)		6,659,903,369.40		
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (sin rec. L.8114)		6,473,358,697.88		
MONTO DE INCREMENTO (sin rec. L.8114)		(186,544,671.52)		
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO (1)		-2.80%		
PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO				0.00%
NUMERO REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA POR AÑO	TOTAL ANUAL
9 REGIDORES PROPIETARIOS	52,727.00	52,727.00	64	30,370,752.00
9 REGIDORES SUPLENTE	26,363.50	26,363.50	64	15,185,376.00
12 SÍNDICOS PROPIETARIOS	26,363.50	26,363.50	64	20,247,168.00
11 SÍNDICOS SUPLENTE	13,181.75	13,181.75	64	9,279,952.00
Dietas por Comisión				0.00
<u>TOTAL</u>				<u>75,083,248.00</u>

(1) El aumento de las dietas con base en el artículo 30 del Código Municipal.

Elaborado por: Jorge Hernández Carvajal 30-07-20
 Gestión de Remuneraciones, Valoración Fecha
 y Desarrollo del Talento Humano



CUADRO No. 7

CONTRIBUCIONES PATRONALES DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	CAJA COST. SEG. SOCIAL		Ahorro Oblig. Banco Popular	Régimen Oblig. De Pensiones	Fondo Capitaliz. Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	0.05.01	0.04.01				
	5.25%	9.25%	0.50%	1.50%	3.00%	
3,615,438,617.00	189,810,548.00	334,428,088.00	18,077,209.00	54,231,598.00	108,463,177.00	705,010,620.00
3,615,438,617.00	189,810,548.00	334,428,088.00	18,077,209.00	54,231,598.00	108,463,177.00	705,010,620.00
	(3)	(1)	(2)	(5)	(4)	

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES 0.03.03	
Monto de Cálculo	8.33%
3,615,438,617.00	301,274,521.00
3,615,438,617.00	301,274,521.00
	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
1.06.01
1.98%
71,585,684.62
(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

25-08-20
Fecha

CUADRO No. 8

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
PROHIBICIÓN	-Ley No.5867 "Ley de Prohibición". -Ley N° 8292 "Ley de Control Interno" art. 34. -Ley N° 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, art.15. -Código de Normas y Procedimientos Tributarios, art. 118. Ley N° 9635 "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" - Código Municipal, inciso j), art. 157.	Porcentaje establecido según la norma, aplicado sobre el salario base:	Antes de la entrada en vigencia de la Ley 9635, se mantienen los porcentajes: 30% a Bachilleres y 65% a Licenciados. Con la Ley 9635, a quienes se les aplique el incentivo por vez primera, corresponde: 15% a Bachilleres y 30% a Licenciados
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	- Reglamento para la ampliación del beneficio de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Pérez Zeledón. - Ley N° 9635 "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	Porcentaje establecido según la norma, aplicado sobre el salario base:	Quienes tenía este beneficio antes de la entrada en vigencia de la Ley 9635, mantienen el porcentaje: 20% a Bachilleres y 55% a Licenciados Al entrar en vigencia la Ley 9635, a quien se le aplique el incentivo por vez primera, aplicarán los nuevos porcentajes: 15% a Bachilleres y 30% a Licenciados
RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	- Reglamento Autónomo de Organización y Servicios. - Convención Colectiva Vigente -Ley N° 9836 "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	Porcentaje establecido según la norma, aplicado sobre el salario base, por la cantidad años servidos. Monto nominal fijo, según la norma, por la cantidad de años servidos.	A los titulares al momento de entrada en vigencia de la nueva convención un 3%. A los que adquieren titularidad ya estando en vigencia la nueva convención un 2%. A la clase profesional monto nominal (un 1.94% sobre salario base de julio 2018) y para los no profesionales monto nominal (un 2.54%, sobre salario base de julio 2018).
CARRERA PROFESIONAL	- Resolución DG-064-2008. - B25Resolución DG-006-2009. - Ley N° 9635 "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"	Cantidad de puntos asignados multiplicados por \$ 2.273.00 c/u.	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por:

Jorge A. Hernández Carvajal

Gestión de Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

30/07/2020

Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 39 de 85

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS
TOTAL GENERAL
(millones de colones)

DETALLE		PRESUPUESTO ORDINARIO (aprobado)
TOTAL INGRESOS		12,131.49
1	Ingresos Corrientes	6,468.31
2	Ingresos de Capital	3,973.69
3	Financiamiento	1,689.49

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 25-08-20
Gestión Presupuestaria Fecha

ANEXO No. 2

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	3,012.73	2,802.76	43.70	-	5,859.19
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2,349.89	2,670.86	-	-	5,020.75
1.1.1 REMUNERACIONES	1,999.01	1,332.96	-	-	3,331.97
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,686.28	1,115.00	-	-	2,801.28
1.1.1.2 Contribuciones sociales	312.72	217.97	-	-	530.69
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	350.88	1,337.90	-	-	1,688.78
1.2 INTERESES	89.51	94.29	-	-	183.80
1.2.1 Internos	89.51	94.29	-	-	183.80
1.2.2 Externos	-	-	-	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	573.33	37.61	43.70	-	654.64
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	503.25	0.14	-	-	503.39
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	70.08	37.47	43.70	-	151.25
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-	-	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	170.87	3.52	5,440.55	-	5,614.94
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	5,096.15	-	5,096.15
2.1.1 Edificaciones	-	-	19.44	-	19.44
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	4,296.66	-	4,296.66
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	780.05	-	780.05
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	170.87	3.52	344.40	-	518.79
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	3.52	339.40	-	342.92
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	170.87	-	5.00	-	175.87
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	51.22	189.89	400.00	-	641.11
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-	-	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	51.22	189.89	400.00	-	641.11
3.3.1 Amortización interna	51.22	189.89	400.00	-	641.11
3.3.2 Amortización externa	-	-	-	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	10.00	6.26	-	-	16.26
4.1 Sumas sin asignación	10.00	6.26	-	-	16.26
4.1.1 Sumas sin asignación	10.00	6.26	-	-	16.26
TOTAL DE GASTOS	3,244.82	3,002.42	5,884.25	-	12,131.49

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 25-08-20
Gestión Presupuestaria Fecha



ANEXO No. 3

RELACIÓN INGRESO - GASTO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO		Aseo de Vías y sitios públicos	Recolección de basura	Cementerio	Parques	Mercado	Dep. y Tratamien. Basura	Estacionó metros
Detalle								
1	Ingreso estimado según tasa	165,000,000.00	1,048,000,000.00	101,120,000.00	48,000,000.00	75,000,000.00	205,000,000.00	175,000,000.00
5	% aplicado a Dep.y Trat.Basura	18.00%	55.00%					
6		29,700,000.00	576,400,000.00				606,100,000.00	
7	Asignación mínima	135,300,000.00	471,600,000.00	101,120,000.00	48,000,000.00	75,000,000.00	811,100,000.00	175,000,000.00
2	Egreso de operación del servicio (Renglón 6 del cuadro sig.)	121,770,000.00	445,185,719.00	110,288,316.00	51,791,023.00	92,164,659.00	870,614,933.00	118,920,367.00
3	Sobranste ingreso por tasa, una vez financiado el serv. (1-2)	13,530,000.00	26,414,281.00	-9,168,316.00	-3,791,023.00	-17,164,659.00	-59,514,933.00	56,079,633.00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio							
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	13,530,000.00	26,414,281.00	-9,168,316.00	-3,791,023.00	-17,164,659.00	-59,514,933.00	56,079,633.00
6	Menos: Inversiones y servicios de la deuda del servicio	13,530,000.00	47,160,000.00	13,627,000.00	4,800,000.00	8,650,790.00	81,110,000.00	0.00
12	Amortización deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	8,650,790.00	0.00	0.00
13	Maquinaria y Equipo	0.00	0.00	3,515,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	Proyectos (Prog.III)	13,530,000.00	47,160,000.00	10,112,000.00	4,800,000.00		81,110,000.00	
7	GASTO TOTAL SERVICIO	135,300,000.00	492,345,719.00	123,915,316.00	56,591,023.00	100,815,449.00	951,724,933.00	118,920,367.00
8	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0.00	-20,745,719.00	-22,795,316.00	-8,591,023.00	-25,815,449.00	-140,624,933.00	56,079,633.00
9	% de gasto cubiertos con ingresos del servicio (1+4)/ 7	100.00%	95.79%	81.60%	84.819%	74.39%	85.22%	147.16%

** **

EGRESOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO		Aseo de Vías y sitios públicos	Recolección de basura	Cementerio	Parques	Mercado	Dep. y Tratamien. Basura	Estacionó metros
Detalle								
1	Gastos del servicio	108,240,000.00	398,025,719.00	103,691,316.00	46,991,023.00	93,315,449.00	789,504,933.00	101,420,367.00
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0.00	0.00	3,515,000.00	0.00	8,650,790.00	0.00	0.00
21	Maquinaria y equipo cargado al serv	0.00	0.00	3,515,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Amortización de la deuda del servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	8,650,790.00	0.00	0.00
4	Sub total (2)	108,240,000.00	398,025,719.00	100,176,316.00	46,991,023.00	84,664,659.00	789,504,933.00	101,420,367.00
5	10% gastos de administr. (A)	13,530,000.00	47,160,000.00	10,112,000.00	4,800,000.00	7,500,000.00	81,110,000.00	17,500,000.00
6	Egresos operación del servicio (4+5) (B)	121,770,000.00	445,185,719.00	110,288,316.00	51,791,023.00	92,164,659.00	870,614,933.00	118,920,367.00

A- Este porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio y será el que se haya determinado en los respectivos estudios de costos.

B- Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-Casto en los servicios públicos".

Del ingreso estimado por la prestación del servicio, se rebaja el porcentaje indicado por Gestión Tributaria que corresponde a la recuperación de los costos por el
** depósito y tratamiento de los desechos recolectados.

Elaborado por: *Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

26-08-20
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 41 de 85

ANEXO No. 4

DETALLE 20% INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD
(Artículo 55 Ley N°5412-73 Orgánica de salud)

MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO	12,131,494,163.23
Menos: ingresos de aplicación específica:	
14% Impuesto bienes inmuebles L. N° 7729	241,800,000.00
Espectáculos públicos 6%	10,000,000.00
Timbres de parques nacionales	34,000,000.00
Aporte Consejo Nac. de la Política Pública de la persona Joven	6,256,000.00
Recursos ley simplificación tributaria	3,968,641,302.12
Aporte IFAM L.6909	5,047,069.65
Recursos del crédito	889,494,163.23
Recursos para realización festival Luces del Valle.	54,800,000.00
Derecho de Estacionamiento (Parquímetros)	75,000,000.00
Multas infracción ley de parquímetros	100,000,000.00
IMAS, para operación CECUDI, #1 Rosa Iris D y #2 B° Cooperativa S.I.	188,640,000.00
Servicio cuido infantil, sector privado	15,720,000.00
Recursos de vigencias anteriores (libre y específico)	800,000,000.00
TOTAL INGRESOS ESPECÍFICOS	6,389,398,535.00
Saldo para Calcular el 20% para gastos de sanidad	5,742,095,628.23
Suma que se debe aplicar a gastos de sanidad (20% de los recursos propios)	1,148,419,125.65
Suma aplicada según detalle siguiente:	2,130,376,502.00

APLICACIÓN:

SERVICIO- PROYECTO relacionado con sanidad	CODIGO PRESUPUESTARIO	MONTO PRESUPUESTADO
Aseo de Vías	II-1	121,770,000.00
Recolección de Basura	II-2	445,185,719.00
Cementerio	II-4	110,288,316.00
Parques y obras de ornato	II-5	51,791,023.00
Mercado	II-7	92,164,659.00
Depósito y Tratamiento de Basura	II-16	870,614,933.00
Medio ambiente	II-25	55,282,297.00
Proyectos prog. III	III-6-2, 3, 4, 5 y III-7	156,712,000.00
Comité de Deportes	I-4	194,200,761.00
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	I-4	32,366,794.00
Total gastos Asignados a sanidad		2,130,376,502.00

DIFERENCIA (1)	(981,957,376.35)
% asignado	37.10%

(1) En el caso de ser este monto POSITIVO, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Coordinadora Gestión Presupuestaria

26-08-20
Fecha



ANEXO No. 5

GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
POR RADIO Y TELEVISIÓN
Ley No. 4325

Por radio y televisión	15,840,000.00	100.00%
Programas de producción nacional (mínimo un 30%)	4,752,000.00	30.00%
Cuñas, avisos o comerciales. (máximo un 70%) ***	11,088,000.00	70.00%

*** Se incorporan en este monto las cuñas, avisos o comerciales en la prensa escrita.

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

26-08-20
Fecha

ANEXO No. 6

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Art. 3 del reglamento sobre refrendo de contrataciones de la Administración Pública

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	1,909,514,265.31
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,275,781,781.99
5 BIENES DURADEROS	1,517,130,428.93
TOTAL	5,702,426,476.23

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

26-08-20
Fecha



ANEXO No 7

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

Monto del presupuesto ordinario 10,442,000,000.00

Límite para gastos Administración 40% 4,176,800,000.00
(40% de los ingresos ordinarios art.93 C.M..)

Gastos de administración aplicados	23.31%	2,434,139,509.23
Incremento	0.85%	

Gastos de administración P.O. 2020 22.46% 2,390,407,288.40

Detalle de la aplicación:

PROGRAMA	MONTO	%
I.1 Administración General	2,280,505,497.23	
I.2 Auditoria Interna	153,634,012.00	
TOTAL	2,434,139,509.23	23.31%

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

26-08-20
Fecha



ANEXO N° 8

RELACIÓN DE PUESTOS
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

5.00%						Reserva: 0.00%		
Número de plazas	Jornada (horas)	Detalle por clase de puesto	Salario base actual	Aumento a la base	Salario base propuesto	Salario Escolar	Meses a reconocer	Monto a presupuestar
1	8	Alcalde(sa) Municipal	3,512,472.00	20,363.00	3,532,835.00	2,119,701.00	12	40,274,319.00
1	8	Vice-Alcalde(sa)	2,809,978.00	16,290.00	2,826,268.00	1,695,761.00	12	32,219,455.00
3	8	Profesional 2B	1,019,800.00	0.00	1,019,800.00	1,835,640.00	12	34,877,160.00
1	8	Profesional 2A	878,400.00	0.00	878,400.00	527,040.00	12	10,013,760.00
25	8	Profesional 1B	762,800.00	0.00	762,800.00	11,442,000.00	12	217,398,000.00
31	8	Profesional 1A	670,300.00	0.00	670,300.00	12,467,580.00	12	236,884,020.00
35	8	Técnico 2	549,000.00	0.00	549,000.00	11,529,000.00	12	219,051,000.00
40	8	Técnico 1B	509,000.00	0.00	509,000.00	12,216,000.00	12	232,104,000.00
14	8	Técnico 1A	491,200.00	0.00	491,200.00	4,126,080.00	12	78,395,520.00
5	8	Administrativo 1	480,300.00	0.00	480,300.00	1,440,900.00	12	27,377,100.00
8	8	Operativo 2	477,300.00	0.00	477,300.00	2,291,040.00	12	43,529,760.00
27	8	Operativo 1D	463,900.00	0.00	463,900.00	7,515,180.00	12	142,788,420.00
22	8	Operativo 1C	451,500.00	0.00	451,500.00	5,959,800.00	12	113,236,200.00
57	8	Operativo 1B	438,600.00	0.00	438,600.00	15,000,120.00	12	285,002,280.00
7	8	Operativo 1A	426,600.00	0.00	426,600.00	1,791,720.00	12	34,042,680.00
277	Total plazas fijas		TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS					1,747,193,674.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	Monto a presupuestar
Retribución por años servidos (anualidades)	692,022,443.00
Restricción ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación)	297,928,021.00
Salario Escolar	150,748,022.00
Sobresueldo - Carrera Profesional	62,278,287.00
TOTAL	2,950,170,447.00

Elaborado por: Jorge A. Hernández Carvajal
Gestión de las Remuneraciones, Valoración
y Desarrollo del Talento Humano

29/07/2020
fecha



SERVICIOS ESPECIALES

5.00% Reserva: 0.00%

Número de plazas	Jornada (horas)	Detalle por clase de puesto	Salario base actual	Aumento a la base	Salario base propuesto	Salario Escolar	Meses a reconocer	Monto a presupuestar
2	8	Profesional 1B	762,800.00	0.00	762,800.00	915,360.00	12	17,391,840.00
4	8	Profesional 1A	670,300.00	0.00	670,300.00	1,608,720.00	12	30,565,680.00
1	8	Técnico 2	549,000.00	0.00	549,000.00	109,800.00	4	2,086,200.00
1	8	Técnico 1B	509,000.00	0.00	509,000.00	101,800.00	4	1,934,200.00
2	8	Técnico 1B	509,000.00	0.00	509,000.00	610,800.00	12	11,605,200.00
3	8	Técnico 1A	491,200.00	0.00	491,200.00	884,160.00	12	16,799,040.00
13	TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES							80,382,160.00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	Monto a presupuestar
Retribución por años servidos (anualidades)	16,095,537.00
Restricción ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación)	22,173,855.00
Salario Escolar	28,110,010.00
Sobresueldo - Carrera Profesional	1,580,644.00
TOTAL	148,342,206.00

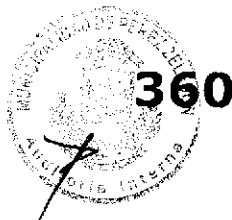
Elaborado por: Jorge A. Hernández Carvajal

13/08/2020

Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

fecha





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO Nº 9							
DETALLE DE PAGO DE PROHIBICIÓN							
5.00%							
PUESTO	CLASE	SALARIO BASE	%	MONTO MENSUAL	MESES	SALARIO ESCOLAR	TOTAL ANUAL
SUELDOS FIJOS							158,595,454.00
Programa I							154,955,662.00
Alcalde (sa) Municipal	Alcalde(sa) Municipal	3,532,834.80	30	1,059,851.00	12	635,911.00	12,082,301.00
Vice-Alcalde (sa) Municipal	Vice-Alcalde(sa)	2,826,268.00	30	847,881.00	12	508,729.00	9,665,843.00
Auditor(a) Interno(a)	Profesional 2B	1,019,800.00	65	662,870.00	12	397,722.00	7,556,718.00
Coord. Hacienda Municipal	Profesional 2B	1,019,800.00	65	662,870.00	12	397,722.00	7,556,718.00
Coord. Asesoría Servicios Técnicos	Profesional 2A	878,400.00	65	570,960.00	12	342,576.00	6,508,944.00
Contralor de Servicios	Profesional 1B	762,800.00	30	228,840.00	12	137,304.00	2,608,776.00
Abogado Asesoría Jurídica	Profesional 1B	762,800.00	65	495,820.00	12	297,492.00	5,652,348.00
Abogado Asesoría Jurídica	Profesional 1B	762,800.00	30	228,840.00	12	137,304.00	2,608,776.00
Coord. Asesoría Jurídica	Profesional 1B	762,800.00	65	495,820.00	12	297,492.00	5,652,348.00
Coord. Asesoría Servicios Informát.	Profesional 1B	762,800.00	65	495,820.00	12	297,492.00	5,652,348.00
Ingenlera(o) Control Catastral	Profesional 1B	762,800.00	65	495,820.00	12	297,492.00	5,652,348.00
Coord. Gestión Presupuestaria	Profesional 1B	762,800.00	65	495,820.00	12	297,492.00	5,652,348.00
Coord. Gestión Tributaria	Profesional 1B	762,800.00	65	495,820.00	12	297,492.00	5,652,348.00
Coord. Licencias y Patentes	Profesional 1B	762,800.00	65	495,820.00	12	297,492.00	5,652,348.00
Proveedor (a)	Profesional 1B	762,800.00	65	495,820.00	12	297,492.00	5,652,348.00
Abogado Asesoría Jurídica	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Abogado Asesoría Jurídica	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Analista de Sistemas	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Asistente Auditoría Interna	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Abogado Auditoría Interna	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Contador (a) Municipal	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Coord. Cobro Administrativo	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Ingeniero/Arquitecto Auditoría	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Responsable Procesos Licitatorios	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Tesorero (a) Municipal	Profesional 1A	670,300.00	65	435,695.00	12	261,417.00	4,966,923.00
Asistente Auditoría Interna	Técnico 2	549,000.00	65	356,850.00	12	214,110.00	4,068,090.00
Asistente Auditoría Interna	Técnico 1B	509,000.00	65	330,850.00	12	198,510.00	3,771,690.00
Asistente Auditoría Interna	Técnico 1A	491,200.00	65	319,280.00	12	191,568.00	3,639,792.00
Programa III							3,639,792.00
Asistente Catastro	Técnico 1A	491,200.00	65	319,280.00	12	191,568.00	3,639,792.00
SERVICIOS ESPECIALES							2,292,426.00
Programa III							2,292,426.00
Coord. Planif. Urb. y Cont.Const.	Profesional 1A	670,300.00	30	201,090.00	12	120,654.00	2,292,426.00
TOTAL GENERAL							160,887,880.00

Elaborado por: Jorge A. Hernández Carvajal

Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

30/07/2020

Fecha



ANEXO N° 10

PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

PUESTO		CLASE	SALARIO BASE	%	MONTO MENSUAL	MESES	5.00% SALARIO ESCOLAR	TOTAL ANUAL
SUELDOS FIJOS								139,332,567.00
Programa I								72,151,569.00
Coord. Administración de Servicios	Profesional 2B		1,019,800.00	55	560,890.00	12	336,534.00	6,394,146.00
Coord. Archivo Municipal	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Coord. Psicología Laboral	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Coord. Planificación Institucional	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Coord. Recursos Humanos	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Asist. Profesional Vice-Alcaldía	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Coord. Servicios Municipales	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Asist. Profesional Gestión Presup.	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Asist. Profesional Control Catastral	Profesional 1A		670,300.00	25	167,575.00	12	100,545.00	1,910,355.00
Asist. Profesional Licencias y Patentes	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Asist. Profesional Contabilidad	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Coord. Gestión de las Remuneraciones	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Coord. C.I.A.T.	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Coord. Oficina Salud Ocupacional	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Coord. Simplificación Trámites Inversión	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Coord. Plantel Municipal	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Programador de Sistemas	Profesional 1A		670,300.00	20	134,060.00	12	80,436.00	1,528,284.00
Programa II								50,738,208.00
Coord. Mercado Municipal	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Coord. Proyectos Municipales	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Coord. Intermediación Laboral	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Ingeniero Proyectos Municipales	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Coord. Gestión Ambiental	Profesional 1B		762,800.00	25	190,700.00	12	114,420.00	2,173,980.00
Coord. Gestión Vial Municipal	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Profesional de Apoyo Gestión Ambiental	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Topógrafo	Profesional 1A		670,300.00	20	134,060.00	12	80,436.00	1,528,284.00
Coord. Seguridad Ciudadana	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Coord. Gestión Cultural	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Coord. Cementerio Municipal	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Coord. Oficina de la Mujer	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Coord. Protección Medio Ambiente	Profesional 1A		670,300.00	20	134,060.00	12	80,436.00	1,528,284.00
Programa III								16,442,790.00
Coord. Planificación Territorial	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Ingeniero Gestión Vial Municipal	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Asistente Profesional Gestión Vial Mpal.	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Promotor Social	Profesional 1A		670,300.00	25	167,575.00	12	100,545.00	1,910,355.00
Encargado de Caminos	Profesional 1A		670,300.00	10	67,030.00	12	40,218.00	764,142.00
SERVICIOS ESPECIALES								19,881,429.00
Programa I								9,565,512.00
Asesor Proyectos Viales (Art. 127, C.M)	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Asesor del Concejo (Art. 127, C.M)	Profesional 1B		762,800.00	55	419,540.00	12	251,724.00	4,782,756.00
Programa III								10,315,917.00
Ingeniero Asistente U.T.C.V.	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
Ingeniero Asistente U.T.C.V.	Profesional 1A		670,300.00	25	167,575.00	12	100,545.00	1,910,355.00
Ingeniero Asistente U.T.C.V.	Profesional 1A		670,300.00	55	368,665.00	12	221,199.00	4,202,781.00
TOTAL GENERAL								159,213,996.00

Elaborado por: Jorge A. Hernández Carvajal
Gestión de las Remuneraciones, Valoración
y Desarrollo del Talento Humano

30/07/2020
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 48 de 85

1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

2 Siempre hemos recalcado que estimar los ingresos es una labor ardua, compleja y llena de
3 variables difíciles de predecir, por más experiencia y conocimiento que se tenga. Pero en este
4 caso, para el 2021, estimar los ingresos encerró un grado de complejidad mucho mayor, dados
5 los impactos financieros para la Municipalidad, por la crisis de salud y económica que generó la
6 pandemia por el COVID-19. La sensible disminución que están experimentando los ingresos de
7 la Municipalidad durante este 2020, echó por tierra el comportamiento que venía mostrando la
8 municipalidad durante los últimos años y rompe con muchas tendencias importantes que
9 habíamos logrado consolidar.-----

10

11 Siendo que el uso de datos y medidas estadísticas ha sido insumo privilegiado para estimar los
12 ingresos y nos ha permitido un grado de certeza muy importante, para el 2021 la validez de
13 muchos de los datos del pasado se ha reducido, pues, como es lógico, no incorporan el efecto
14 distorsionador de la situación derivada de la pandemia, en resumen, al ser el 2020 un año atípico
15 por sus resultados en cuanto a ingresos, no deberían tener estos resultados tanto peso en la
16 estimación de ingresos futuros. Podría pensarse entonces que, basta con descontar o ignorar
17 el efecto del 2020 y trabajar con los datos de años anteriores, pero el impacto de la crisis no
18 afecta todas las cuentas por igual y en algunos casos incluso no se vieron afectadas.-----

19

20 Otro aspecto importante es que, aún a la fecha, no se conoce a ciencia cierta cuándo se volverá
21 a la "normalidad económica", cuándo la confianza del consumidor y los ingresos que perciban,
22 serán suficientes para reactivar el consumo, qué cambios en la legislación del país podrían incidir
23 negativa o positivamente en los ingresos municipales y otras cuestiones más.-----

24

25 Con todo este entorno de alta incertidumbre debíamos actuar con mucha responsabilidad y ser
26 austeros o comedidos en los cálculos, pues siempre será mejor poder recalificar ingresos que
27 rebajar, lo cual implicaría también rebajar gastos, cosa harto difícil cuando existe tanta restricción
28 y limitación de recursos. A pesar de todo ello, se logró una estimación que consideramos
29 responde responsablemente a la necesidad institucional, sin dejar de lado la búsqueda de la
30 objetividad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 49 de 85

1 Con el fin de brindar información oportuna, la estimación de ingresos ordinarios (los cuales
2 obedecen a factores de regularidad y constancia, provienen de fuentes permanentes y, por tanto,
3 se incluyen en cada presupuesto), por un monto total de ¢10.448,00, se remitió al Concejo
4 Municipal mediante oficio OFI-1623-20-DAM y fue conocida en sesión ordinaria #016-20,
5 acuerdo 16), celebrada el 11 de agosto de 2020. La cual fue necesario modificarla, con el fin de
6 incorporar lo siguiente:

7
8 1. Considerando que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 015-2020, acuerdo 05),
9 celebrada el 04 de agosto 2020, aprobó reducción del alquiler a los inquilinos de la Terminal de
10 Buses, se aplica una disminución de ¢4 millones en el monto estimado por éste concepto.-----

11 2. Al tener acceso posteriormente, a las estimaciones elaboradas por el IFAM, se requirió
12 modificar la estimación realizada en las siguientes cuentas:

13 a. Aporte IFAM Licores nacionales y extranjeros, se disminuyó en ¢1.083.992,31, quedando
14 en un total estimado de ¢30.872.007,69.-----

15 b. Aporte IFAM para programas de mantenimiento y conservación de calles urbanas y
16 caminos vecinales, L.6909, se disminuyó en ¢285.930,35, para un total de ¢5.047.069,65.-

17
18 El presupuesto para el ejercicio económico 2021 asciende a un total de **¢12.131,4 millones**
19 (reduciendo al del año anterior en ¢560,7 millones equivalentes a un -4,42%). Si analizamos la
20 variación de los ingresos ordinarios encontramos que estarían pasando de ¢10.645 millones en
21 el 2020 a ¢10.442 millones para el próximo ejercicio económico, para una disminución de ¢203
22 millones equivalentes a un -1,91%, el cual es inferior al crecimiento del 2,96% reflejado para el
23 presupuesto 2020.-----

24
25 Por concepto de ingresos no ordinarios, en apego a la técnica y normativa presupuestaria vigente
26 y a las prioridades institucionales, se requirió incorporar la suma de ¢1.689,4 millones, según se
27 detalla:

28 a. Los recursos del crédito con el IFAM por ¢753,5 millones para Mejoras en infraestructura
29 vial y adquisición de equipo. Lo anterior según acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria
30 122-18, celebrada el 28 de agosto de 2018.-----

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 50 de 85

b. El monto de ¢135,9 millones del crédito con el BNCR para Modernización Sistemas de Información, según el proyecto presentado por el coordinador de TI, crédito aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 020-16, acuerdo 3), del 13 de setiembre 2016.-----

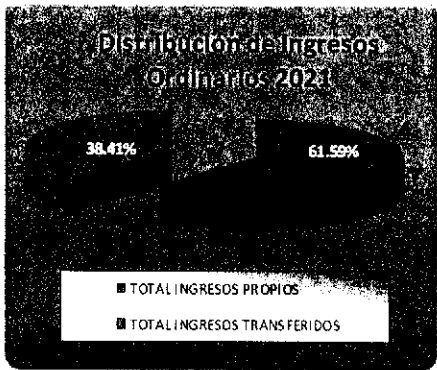
c. Por concepto de vigencias anteriores, superávit específico: ¢500 millones de recursos del ICODER para Construcción de una piscina olímpica en el cantón de Pérez Zeledón. Lo anterior conforme al acuerdo tomado por el Consejo Nacional del Deporte y Recreación en sesión extraordinaria #1136-2020 del 06 de julio 2020, acuerdo 1), con recursos del presupuesto extraordinario #2-20 del ICODER, para beneficio del mejor interés público y a fin de continuar con los proyectos de modernización de la infraestructura deportiva. Posteriormente, mediante acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 008-2020, acuerdo 3) celebrada el 23 de junio del 2020, se acepta y aprueba dicha inversión.-----

d. De igual forma por concepto de vigencias anteriores, ¢300 millones de recursos del INDER para mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad Campamento Vargas, distrito Páramo. Conforme al documento INDER-GG-DRT-OTSI-0141-2020, de fecha 19 de marzo-2020, remitido por Msc.Juan Diego Barrantes Cordero, Jefe de Oficina Territorial San Isidro con el visto bueno del licenciado Álvaro Chanto Urefia, Región de Desarrollo Brunca, mediante la cual se certifica la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los recursos.-----

En cuanto a la composición de los ingresos ordinarios en ingresos propios y transferidos, se incluye el gráfico siguiente, que ilustra dicha relación.-----

Gráfico N°1

Detalle de Ingresos Ordinarios
Presupuesto Ordinario 2021



Fuente: estimación de ingresos elaborada por Gestión Presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 51 de 85

1 Del total de ingresos ordinarios (¢10.442 millones) el 61,59% equivalente a ¢6.431 millones
2 corresponde a ingresos propios (o sea los que la municipalidad gestiona con su propia acción),
3 mientras los ingresos transferidos estimados ascienden a ¢4.010,8 millones para un 38,41%.
4 Esta relación varía en el peso relativo de los ingresos propios, pasando de 62,18% en el 2020 al
5 mencionado 61,59% para el 2021.-----

6
7 Ya refiriéndonos específicamente a los ingresos propios, es necesario indicar que nuevamente
8 el “impuesto sobre los bienes inmuebles” se constituye en el principal ingreso propio, con una
9 estimación ¢2.015 millones, equivalentes a 19,3% de los ingresos ordinarios estimados, seguido
10 por “patentes municipales” con ¢1.686 millones para un 16,15% y “recolección de basura” con
11 ¢1.048 millones correspondiente al 10,04%.-----

12
13 En lo tocante a los ingresos transferidos, la mayor importancia en monto le corresponde a los
14 “recursos de ley #8114” por ¢3.968 millones, equivalentes a un 38,01% de la totalidad de los
15 ingresos ordinarios.-----

16
17 En el cuadro siguiente se visualiza cómo las doce principales cuentas, aproximadamente un 39%
18 del total de cuentas, generan el 94,41% (¢9.858 millones) del total de ingresos ordinarios
19 estimados.-----

20 Cuadro N°1

21 Detalle de principales ingresos de la Municipalidad

22 Presupuesto Ordinario 2021

CONCEPTO	MONTO (en millones de colones)	PESO RELATIVO CON RELAC. INGRESOS TOTALES
Recursos ley simplificación tributaria	3 968,64	38,01%
Impuesto sobre bienes inmuebles, ley 7729	2 015,00	19,30%
Patentes municipales	1 686,00	16,15%
Servicio recolección de basura	1 048,00	10,04%
Servicio depósito y tratamiento de basura	205,00	1,96%
Otros servicios comunitarios (CECUDI)	204,36	1,96%
Servicio aseo de vías y sitios públicos	165,00	1,58%
Impuesto específico sobre la construcción	150,00	1,44%
Timbres municipales	112,15	1,07%
Intereses por mora	103,05	0,99%
Servicio de cementado	101,12	0,97%
Multas infracción ley de parquímetros	100,00	0,96%
Sub Total	9 858,32	94,41%

Fuente: estimación de ingresos elaborada por Gestión Presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 52 de 85

1 A fin de facilitar el análisis de los ingresos y sustentar cada caso, se presenta un resumen de los
2 cálculos realizados para los principales "ingresos ordinarios".-----

3

4 **Recursos Ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114** **¢3.968 millones**

5

6 Acorde a lo indicado en el OFI-703-20-SGV del 3 de junio de 2020, suscrito por la unidad de
7 Gestión Vial, los recursos provenientes de la Ley 8114 se estiman con base en la proyección
8 preliminar suministrada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-----

9

10 Con base en lo mencionado anteriormente se incluye un ingreso por los recursos provenientes
11 del artículo 5, inciso b) de la Ley de simplificación y eficiencia tributaria #8114 por
12 ¢3.968.641.302,12 para el próximo ejercicio presupuestario.-----

13

14 **Impuesto sobre bienes inmuebles, Ley #7729** **¢2.015 millones**

15

16 Para la estimación de este impuesto se utiliza el método de evaluación directa, y tomando en
17 cuenta tanto la información suministrada por la oficina de Valoración en OFI-191-20-SVA, como
18 por la unidad de Servicios Informáticos y los registros históricos de la oficina de Gestión
19 Presupuestaria.-----

20

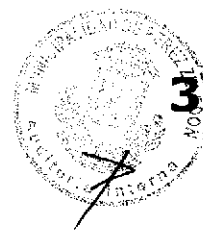
21 Según la información de la base de datos del sistema de cobro al 30 de junio 2020, el monto a
22 generar para el año 2021 asciende a ¢2.575,6 millones de 89.018 fincas registradas.-----

23

24 Tomando en cuenta el comportamiento histórico en el incremento de las bases imponibles
25 durante el segundo semestre, se estima un incremento en el monto que se pondrá al cobro en
26 ¢75 millones, producto de la actualización de los valores de las propiedades por: hipotecas,
27 construcciones, avalúos a propiedades, declaración voluntaria durante el segundo semestre y
28 aplicación de las plataformas de aprobadas por el Concejo Municipal de en sesión #53-17, del
29 02 de mayo 2017, publicadas en La Gaceta N°98 del 25 de mayo 2017.-----

30 -----





367

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 53 de 85

1 Acorde al comportamiento histórico se rebaja un 1% de posibles descuentos por pronto pago
2 (¢26,5 millones), un 15% por la aplicación de exoneraciones (¢397,5 millones) y un 35% como
3 posible porcentaje de morosidad (¢1.312 millones), mismo que se incrementa en un 11% con
4 relación al porcentaje al 31-12-2019 considerando los posibles efectos producto de la pandemia
5 COVID 19 (información del registro de cuentas por cobrar de la unidad de Contabilidad).-----

6

7 Adicionalmente se contempla la recuperación del pendiente de periodos anteriores, que a
8 diciembre 2020 se proyecta en ¢1.100 millones.-----

9

10 Una vez realizados los cálculos aritméticos anteriores, se estima un ingreso de ¢2.015 millones
11 para el año 2021 por Impuesto sobre bienes inmuebles Ley 7729.

12

13 **Patentes municipales****¢1.686 millones**

14

15 Se estima la suma de ¢1.475 millones por concepto de patentes comerciales y ¢211 millones por
16 patentes de licores, para un total de ¢1.686 millones por concepto de Licencias municipales para
17 el ejercicio económico 2021.-----

18

19 A fin de establecer una proyección lo más cercana a la realidad, se utilizó el método de evaluación
20 directa en ambos casos; y se consideró la información suministrada por la unidad de Licencias y
21 Patentes mediante OFI-506-20-SPL de fecha 06-07-20 y la suministrada por Servicios
22 Informáticos el 08-07-2020.-----

23

24 **Patentes comerciales:**

25 Para la estimación de este concepto se analizaron diversos factores asociados con la aplicación
26 de la ley #8821 (ley de Patentes de la Municipalidad de P.Z.).-----

27

28 Se considera el monto generado trimestralmente, correspondiente al 2x1.000 sobre los ingresos
29 brutos de la totalidad de declaraciones presentadas por los patentados hasta el 30 de junio 2020,
30 para un cargo anual de ¢1.542 millones, y se proyecta un incremento en el segundo semestre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 54 de 85

1 en solamente un 0,5% a diferencia del 3.65% que en su momento se proyectó para el periodo
2 anterior, considerando la situación actual que atraviesa el comercio en el cantón.-----
3

4 Para el año 2021 se considera un aumento del 2,09% (¢32,3 millones) producto de la
5 presentación de las declaraciones de patentes, más un 2,61% (¢40,4 millones) correspondiente
6 a la estimación por concepto de patentes nuevas, alrededor del 60% de lo que usualmente en
7 tiempos normales se hubiese estimado.-----
8

9 Se le aplica un porcentaje de incremento equivalente al 1,36% (según el comportamiento de los
10 años 2015 a 2019 por ¢21 millones), producto del incremento en los montos mínimos aplicable
11 cada 2 años, acorde al artículo 62 de la ley 8821. Se adiciona el pendiente de periodos
12 anteriores, estimado al 31-12-2020 en ¢320 millones; luego se aplica una disminución de 3,37%
13 (¢55,3 millones) por posibles renunciaciones basado en el comportamiento histórico; un 2,03% (¢33,3
14 millones) por suspensión de licencias, un 0,52% (¢8,5 millones) por paralización de cargos más
15 un 4,06% (¢66,7 millones) por posibles exoneraciones. Por último, sobre la suma total estimada
16 a poner al cobro se le aplica un 18% (¢323,9 millones) por concepto de morosidad, para un
17 ingreso aproximado a los ¢1.475 millones.----
18

19 **Patentes de Licores:**

20 Por este concepto actualmente existen 439 patentes de licores, a las cuales se les genera
21 anualmente ¢255,6 millones; que se estima variará en el segundo semestre en un -7,2% (¢18,4
22 millones), se adiciona el pendiente de periodos anteriores que al 31-12-2020 se calcula en ¢75
23 millones.-----
24

25 Se incrementa un 1% (¢2,3 millones) por aumento en tarifas mínimas por aplicación de ley #9047;
26 y un 7,2% por patentes nuevas (¢17 millones). Se deduce un 21,39% considerando las posibles
27 renunciaciones (¢50,7 millones), un 1,28% (¢3 millones) por suspensión de patentes y un 1,47% (¢3,4
28 millones) por paralizaciones, basados en el comportamiento histórico y en especial del análisis
29 de los efectos en la economía. Finalmente, se aplica un 23% (¢63 millones) por concepto de
30 morosidad estimada.-----

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 55 de 85

1 Realizados dichos cálculos, se proyecta un ingreso aproximado a los ¢211 millones para el año
2 2021 por licencias de licores, con base en la Ley #9047, publicada La Gaceta #152, Alcance
3 digital 109, de fecha 08 de agosto 2012.-----

4

5 **Servicio de recolección de basura** **¢1.048 millones**

6 La estimación para este servicio se realizó por el método denominado evaluación directa,
7 utilizando la información contenida en el sistema cobro municipal (SCM), la base de datos
8 estadísticos existentes y ponderando el efecto de la gestión de cobro.-----

9

10 Este servicio se brinda a 16.131 propiedades, cuya facturación con las tarifas vigentes asciende
11 a ¢265,5 millones trimestrales, a los cuales se adiciona el pendiente de cobro estimado al 31-
12 diciembre-2020 en ¢450 millones; se deduce un 30% (¢453,6 millones) como probable
13 morosidad y un 1% de descuento por pronto pago (¢10,6 millones).-----

14

15 Finalizados estos cálculos, y tomando como referencia el ingreso del primer semestre 2020 por
16 ¢493,2 millones, obtenemos como resultado final ¢1.048 millones, acorde a la tarifa aprobada
17 por el Concejo Municipal y publicada en La Gaceta #221 del 20-noviembre-2019.-----

18

19 **Servicio depósito y tratamiento de basura** **¢205 millones**

20 La estimación para este servicio se realizó por el método denominado evaluación directa,
21 utilizando la información suministrada por la unidad de Gestión Ambiental mediante el documento
22 OFI-0386-20-SGA y considerando los registros históricos.

23

24 En este servicio se reciben alrededor de 3.408,09 toneladas anuales a ¢29.700,00 cada una,
25 para un total de ¢101,2 millones por el servicio brindado a recolectores privados.-----

26

27 En cuanto al convenio establecido con la municipalidad de Buenos Aires, se proyecta una
28 recepción de 3.421 toneladas anuales, para un ingreso de aproximadamente ¢105 millones. Lo
29 anterior obedece al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria #067-17,
30 acuerdo 03), del 08-08-2017, mediante el cual se autorizó a este municipio recibir los desechos

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 56 de 85

1 del cantón vecino, para darles el tratamiento por la empresa contratada por este municipio,
2 situación que se mantendrá para el año 2021.-----
3

4 La estimación ha sido realizada actualizando los precios por tonelada con base en el nuevo
5 proceso de contratación, acorde a la licitación nacional 2020LN- 000001- 0004611901,
6 adjudicada el 13-07-2020, en la cual se pasa de ¢17.754,57 a ¢29.700,00 por tonelada, tarifas
7 que se aplicarán a partir del 28-12-2020.-----
8

9 Por lo tanto, obtenemos como resultado final una proyección de ¢205 millones para esta línea
10 de ingreso propio.-----
11

12 **Otros servicios comunitarios (CECUDI) ¢204 millones**
13

14 Según la información suministrada por el Despacho de la Vice Alcaldía mediante el documento
15 OFI-056-20-DPV, y el oficio IMAS-SGDS-ABF-128-2019 suscrito por Ilse Calderón Esquivel,
16 Coordinadora de Bienestar Familiar del IMAS, en el cual se nos informa que el monto del subsidio
17 por niño para el 2020 es de ¢131 mil mensuales, considerando que mantenga el mismo monto
18 para el próximo año, beneficio económico otorgado por el IMAS a familias en condición de
19 pobreza o pobreza extrema; dicho monto será aplicado a la cantidad de niños atendidos con
20 dicho beneficio.-----
21

22 Considerando la información señalada, se realizaron las siguientes estimaciones:

23 a. Para el CECUDI #1 Rosa Iris, distrito Daniel Flores, se prevé una atención de 60
24 niños con recursos del IMAS y 5 niños mediante el pago de sus padres o representantes
25 legales, durante los 12 meses del año, para un total de ¢102,18 millones.-----

26 b. Para el CECUDI #2 Barrio Cooperativa, distrito San Isidro, se calcula la atención de
27 60 niños cubiertos con recursos del IMAS y 5 niños mediante el pago de sus padres o
28 encargados, para un total de ¢102,18 millones.-----
29

30 **Aseo de vías ¢165 millones**



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 57 de 85

1 La estimación para este servicio se realizó por el método denominado evaluación directa,
2 utilizando la información contenida en el sistema cobro municipal (SCM), e información
3 estadística existente y ponderando el efecto de la gestión de cobro.---

4

5 Este servicio se brinda a 1.339 propiedades, cuya facturación acorde a las tarifas vigentes
6 asciende a ¢42,9 millones trimestrales, a los cuales se adiciona el pendiente de cobro estimado
7 al 31 de diciembre 2020 en ¢50 millones; se deduce un 25% (¢55,4 millones) como probable
8 morosidad y un 1% (¢1,7 millones) de descuento por pronto pago.-----

9 Finalizados estos cálculos, y tomando como referencia el ingreso del primer semestre 2020 por
10 ¢81,2 millones, obtenemos como resultado final ¢165 millones como posible monto a estimar,
11 acorde a la tarifa aprobada por el Concejo Municipal, y publicada en La Gaceta #221 del 20 de
12 noviembre 2019.-----

13

14 **Impuesto específico sobre la construcción** **¢150 millones**

15 Para la estimación de esta cuenta se toma como referencia la información suministrada por la
16 Unidad de Permisos de construcción mediante oficio OFI-0269-20-PTE, del 23-06-20, además
17 del análisis de los ingresos percibidos en los periodos 2015 al 2019, más el ingreso del primer
18 semestre 2020; mediante el método de promedio simple se determina un posible ingreso por
19 impuesto sobre las construcciones de ¢150 millones.-----

20

21 **Timbres municipales** **¢112 millones**

22 Para estimar los ingresos de esta cuenta se utilizó el método promedio simple, y considerando
23 los ingresos percibidos en los periodos 2016 al 2019, más el ingreso del primer semestre 2020,
24 estableciéndose una proyección de ¢112,1 millones.----

25

26 **Intereses moratorios** **¢103 millones**

27 Para estimar los ingresos de esta cuenta se utilizó el método promedio simple, y considerando
28 los ingresos percibidos en los periodos 2016 al 2019, más el ingreso del primer semestre 2020,
29 por concepto de los intereses de mora por atraso en el pago de impuestos y de bienes y servicios,
30 estableciéndose una proyección de ¢103 millones.-----

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 58 de 85

1 **Servicio de cementerio** **¢101 millones**

2 Para proyectar los ingresos de esta cuenta se consideró la información suministrada por la
3 coordinadora de Cementerio Municipal mediante OFI-030-20-ACE de fecha 11-06-20 e
4 información aportada por la Unidad de Servicios Informáticos el 08-07-20. Es importante indicar
5 que esta proyección está considerando el servicio de mantenimiento de cementerio, el servicio
6 de inhumación y permisos de construcción en cementerio.-----

7

8 **Servicio mantenimiento de cementerio**

9 En este caso se utilizó el método de evaluación directa, tomando en consideración el contar con
10 24 derechos para menores a ¢20.350,00 cada uno, 1.579 derechos dobles a ¢25.440,00 cada
11 uno y 874 derechos cuádruples a ¢50.885,00 cada uno; para una generación anual de ¢85,13
12 millones; a los cuales se les adiciona el pendiente de periodos anteriores estimado en ¢75
13 millones al 31-12-20; y se resta un 40% por posible morosidad (¢64 millones). Como referencia
14 en el primer semestre 2020 han ingresado ¢66,1 millones. Finalmente se establece una
15 estimación de ¢96 millones para el año 2021.-----

16

17 **Servicio de inhumación**

18 Para esta cuenta se utilizó el método de evaluación directa tomando en consideración el dato
19 histórico de los trámites atendidos, estableciendo un promedio de 5 servicios para menores a
20 ¢8.620,00 cada uno y 140 para mayores a ¢34.475,00 cada uno; para una generación anual de
21 ¢4,9 millones para el año 2021.-----

22

23 **Permisos de construcción en cementerio**

24 Para esta cuenta se utilizó el promedio simple, considerando el ingreso histórico de los años
25 2016 al 2019, más el primer semestre 2020; para una proyección anual de ¢220 mil.-----

26

27 **Multa infracción ley de parquímetros** **¢100 millones**

28 Para la estimación de esta cuenta se consideró la información suministrada por la Unidad de
29 Estacionómetros mediante el OFI-081-20-ACS del 30-06-20 y la información aportada por
30 Servicios Informáticos el 08-07-20. Se utilizó el método promedio simple considerando los

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 59 de 85

1 ingresos percibidos en los periodos 2017 a 2019 más el ingreso del primer semestre 2020, y
2 finalmente considerando el posible efecto por COVID 19 (¢66 millones), estableciéndose una
3 proyección de ¢100 millones.-----

5 **Ingresos Transferidos** **¢42 millones**

6 Aun cuando por su monto no son representativos, tal y como se muestra en el siguiente cuadro,
7 por su origen cabe señalar que, además de los recursos de la Ley 8114 ya especificados
8 (principal fuente de la totalidad de los ingresos), se presupuestan por recursos transferidos
9 ¢42,17 millones equivalentes al 0,4% de los ingresos ordinarios, montos que son proyectados
10 por las entidades correspondientes según se detalla a continuación:

12 Cuadro N° 2
13 **Municipalidad de Pérez Zeledón**
14 **Ingresos Transferidos 2020**
15 **(excepto recursos Ley 8114)**

Detalle	Monto	%
IFAM licores nacionales y extranjeros	30.87	0.30%
Aporte IFAM mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición maquinaria y equipo L. 6909	5.05	0.05%
Aporte Consejo Persona Joven	6.26	0.06%
TOTAL	42.18	0.40%

Fuente: estimación de ingresos elaborada por Gestión Presupuestaria.

22 **Otros Ingreso Ordinarios** **¢583,68 millones**

23 Los restantes ingresos ordinarios suman un total de ¢583.667.077,34 los cuales representan un
24 5,59% de los ingresos estimados para el ejercicio económico 2021, para los cuales al igual que
25 en los ya detallados, se utilizó la información estadística con que se cuenta y se utilizaron cálculos
26 por evaluación directa o promedio simple, según el caso en análisis, siempre utilizando criterios
27 de medida en especial en este periodo por la situación económica que se atraviesa producto de
28 la pandemia COVID-19.-----

29 **Elaborado por:** Yetty Blanco Fernández 26-8-2020
30 Gestión Presupuestaria Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

PLAN
OPERATIVO
ANUAL





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 61 de 85

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MARCO GENERAL
ORDINARIA
2021



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)															
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN														
2. Año del POA.	2021														
3. Marco filosófico institucional.															
3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.														
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.														
3.3 Políticas institucionales:	1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda aquella iniciativa, que busque el desarrollo de las comunidades por medio de las organizaciones comunales. 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada prioritariamente a contribuir con el desarrollo agrícola, y el apoyo a las iniciativas productivas de los habitantes del cantón. 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar satisfacer de manera oportuna las necesidades y expectativas de la ciudadanía. 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de la mano con la protección del medio ambiente. 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la productividad de los recursos y la racionalidad del 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de información y comunicación tanto a lo interno como a lo externo, así como mantener la apertura a brindar de manera permanente una adecuada rendición de cuentas. 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un ambiente de trabajo sano, una remuneración acorde con las exigencias de su puesto de trabajo y que motive la superación personal y profesional del personal. 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al día en la satisfacción de las necesidades actuales y futuras del cantón. 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los ingresos y el uso racional de los recursos disponibles. 10														
4. Plan de Desarrollo Municipal.	<table><thead><tr><th>Nombre del Área estratégica</th><th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 Gestión ambiental</td><td>Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.</td></tr><tr><td>2 Desarrollo económico cantonal</td><td>Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>3 Servicios públicos municipales</td><td>Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.</td></tr><tr><td>4 Fortalecimiento municipal</td><td>Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.</td></tr><tr><td>5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal</td><td>Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>6 No aplica</td><td></td></tr></tbody></table>	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.	2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.	3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.	5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	6 No aplica	
Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área														
1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.														
2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.														
3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.														
4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.														
5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.														
6 No aplica															
5. Observaciones.															
La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.															
Elaborado por:	Ivannia Carvajal Obando														
Fecha:	28/08/2020														



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 63 de 85

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MATRIZ DE
DESEMPEÑO
PROGRAMÁTICO

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

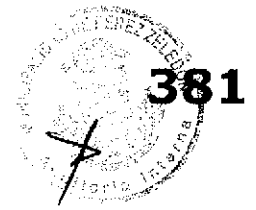
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL									
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON									
2021									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO									
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL									
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.									
Producción relevante: Acciones Administrativas									
EVALUACIÓN									
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		
			Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre	%
Fortalecimiento municipal		Mejorar la gestión que se desarrolla en la Secretaría del Concejo Municipal, mediante la atención, análisis y resolución oportuna de la documentación o trámites que ingresan a ésta.	O-001	Operativo	Atender en tiempo y forma los trámites, solicitudes y gestiones presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal durante el año 2020.	Cambio de los días de la semana en que se atiende en tiempo y en forma.	50%	50%	50%
							50%	50%	0%
Fortalecimiento municipal		Mejorar la gestión que se desarrolla en la Secretaría del Concejo Municipal, mediante la atención, análisis y resolución oportuna de la documentación o trámites que ingresan a ésta.	O-002	Operativo	Canceladas en tiempo y en forma las dietas de los miembros del Concejo Municipal durante el año 2020.	Cantidad de dietas canceladas.	50%	50%	0%
							50%	50%	0%
Fortalecimiento municipal		Brindar un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	O-003	Operativo	Atender en tiempo y en forma las solicitudes recibidas en la Alcaldía (Vocalados y Asesorías) en atención a sus planes de trabajo durante el año 2021.	Porcentaje de las solicitudes recibidas en la Alcaldía (Vocalados y Asesorías) en atención a sus planes de trabajo durante el año 2021.	50%	50%	0%
							50%	50%	0%
Fortalecimiento municipal		Fortalecer la capacidad financiera de la Municipalidad.	O-004	Mejora	Lograr la recaudación de al menos el 100% de los ingresos por contribuciones para el año 2021.	Lograr la recaudación de al menos el 100% de los ingresos por contribuciones para el año 2021.	45%	45%	0%
							45%	45%	0%
Fortalecimiento municipal		Fortalecer la capacidad financiera de la Municipalidad.	O-005	Mejora	Coadyuvar en la obtención de un resultado en la liquidación presupuestaria 2021 con una desviación de no más del 10%.	Porcentaje de la liquidación presupuestaria 2021 con una desviación de no más del 10%.	50%	50%	0%
							50%	50%	0%



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal



[illegible]



Código	Objetivo	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Valor	Costo Unitario	Costo Total
0-4-017	Habilitar las instalaciones 312 días de la Biblioteca Municipal durante los 314 días del año Presado 2021	Realizar la contratación del personal adecuado para labores prestación del servicio de la Biblioteca Pública municipal y Gestión Cultural durante el año 2021	157	50%	2	20,513.131.50	15,189.843.50
0-4-018	Retornar la confianza de los usuarios, mediante un servicio de excelencia por parte de los funcionarios de la Biblioteca Pública Municipal	Habilitar las instalaciones del 380 días de Complejo Cultural durante el servicio 350 días del año 2021	157	50%	2	20,513.131.50	15,189.843.50
0-4-019	Procurar que los servicios prestados al cantón se relacionen a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan	Desarrollar actividades deportivas, en atención a las necesidades programáticas de promoción y prevención deportiva en el cantón de Pérez Zeledón, durante el año 2021	157	50%	2	20,513.131.50	15,189.843.50
0-4-020	Desarrollar acciones integrales en todo el cantón, de manera coordinada con instancias del gobierno y entidades privadas y la sociedad civil, de manera que se puedan atender los problemas sociales del cantón en áreas estratégicas como vivienda, empleo, educación, participación ciudadana, producción agropecuaria y forestal, e infraestructura estratégica.	Desarrollar actividades deportivas, en atención a las necesidades programáticas de promoción y prevención deportiva en el cantón de Pérez Zeledón, durante el año 2021	157	50%	2	20,513.131.50	15,189.843.50
0-4-021	Desarrollar acciones integrales en todo el cantón, de manera coordinada con instancias del gobierno y entidades privadas y la sociedad civil, de manera que se puedan atender los problemas sociales del cantón en áreas estratégicas como vivienda, empleo, educación, participación ciudadana, producción agropecuaria y forestal, e infraestructura estratégica.	Desarrollar actividades deportivas, en atención a las necesidades programáticas de promoción y prevención deportiva en el cantón de Pérez Zeledón, durante el año 2021	157	50%	2	20,513.131.50	15,189.843.50
0-4-022	Realizar la contratación de personal por medio de una convocatoria pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General del Empleo, para el año 2021	Realizar la contratación de personal por medio de una convocatoria pública, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General del Empleo, para el año 2021	157	50%	2	20,513.131.50	15,189.843.50
0-4-023	Borrado apoyo, mediante aporte económico del Cantón de la Cultura Intercomunal Campo Tenorio al Chiriquí en el 2021	Borrado apoyo, mediante aporte económico del Cantón de la Cultura Intercomunal Campo Tenorio al Chiriquí en el 2021	157	50%	2	20,513.131.50	15,189.843.50



[illegible]

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 70 de 85

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión ambiental	Dar un servicio de tratamiento y disposición final a los residuos sólidos generados en el cantón de Pérez Zeledón, mediante la valoración y transformación y disposición adecuada de los residuos para el cumplimiento de la Ley 8339 y su reglamentación C.ª.ª.ª.	Operativo	O-14-00	Brindado el tratamiento y manejo diferenciado a los días residuos orgánicos, orgánicos, prestación de servicios y valoración anual recibidos durante el año 2021 (entre cantidad sin considerar sábados, domingos y feriados).	Cantidad de 124	50%	127	50%	Avaro Muñoz 16 Depósito y Mora del 1- tratamiento 1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	31,961,536.50	31,961,536.50	0%	0%	0%	0%
Gestión ambiental	Seccionar, desde forma adecuada los residuos sólidos generados en el cantón de Pérez Zeledón, mediante aplicación de técnicas o procesos para el cumplimiento de la Ley 8339 y su reglamentación C.ª.ª.ª.	Operativo	O-14-01	Contratado el personal o para la prestación del servicio de prestación de desechos contratados salidos durante los 12 meses del año 2021.	7	50%	7	50%	Avaro Muñoz 16 Depósito y Mora del 1- tratamiento 1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	88,310,451.00	88,310,451.00	0%	0%	0%	0%
Gestión ambiental	Realizar la gestión integral de residuos sólidos generados en el cantón en cumplimiento a la Ley 8339 y reglamentos conexos	Operativo	O-14-02	Lograda una manipulación sanitaria y adecuada de al menos 1300 toneladas de residuos sólidos cargados al transporte confederación paratransporte disposición final, durante el año 2021.	8750	50%	8750	50%	Avaro Muñoz 16 Depósito y Mora del 1- tratamiento 1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	274,480,500.00	274,480,500.00	0%	0%	0%	0%
Servicios públicos municipales	Mantener y mejorar las condiciones de los edificios municipales para el año 2021 con el fin de recuperar y mejorar la infraestructura y patrimonio municipal para ponerlo al servicio de la ciudadanía.	Operativo	O-14-03	Manteniendo y garantizando la permanencia de los funcionarios operativos del Mantenimiento de Edificios durante el año 2021	8	50%	8	50%	Wendy Esquivel Contralor, Cód. 1-1029-012A, Coordinadora Proyectos Municipales	40,391,486.50	40,391,486.50	0%	0%	0%	0%
Servicios públicos municipales	Mantener y mejorar las condiciones de los edificios municipales para el año 2021 con el fin de recuperar y mejorar la infraestructura y patrimonio municipal para ponerlo al servicio de la ciudadanía.	Operativo	O-14-04	Brindado el mantenimiento rutinario al menos a ocho edificios municipales en el año 2021	4	50%	4	50%	Wendy Esquivel Contralor, Cód. 1-1029-012A, Coordinadora Proyectos Municipales	4,252,222.00	4,252,222.00	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vigilancia ciudadana y orden público con énfasis en la ciudad de San Isidro de El General, mediante un adecuado monitoreo y vigilancia a través de los medios disponibles para contribuir y mejorar la seguridad ciudadana.	Operativo	O-14-05	Manteniendo la contratación de al menos 2 puestos fijos en la actividad de Seguridad ciudadana con cargo a los recursos de la Ley N°3580 (Excepción) durante el 2021.	2	50%	2	50%	Adán Barahona y Chavarría, Códula 1034-0358, coordinador Control y seguridad ciudadana	13,342,602.50	13,342,602.50	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vigilancia ciudadana y orden público con énfasis en la ciudad de San Isidro de El General, mediante un adecuado monitoreo y vigilancia a través de los medios disponibles para contribuir y mejorar la seguridad ciudadana.	Operativo	O-14-06	Manteniendo la Operación regular de la actividad y del Servicio de Video-vigilancia durante el 2021	6	50%	6	50%	Adán Barahona y Chavarría, Códula 1034-0358, coordinador Control y seguridad ciudadana	22,451,363.00	22,451,363.00	0%	0%	0%	0%





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLANIFICACIÓN										EVALUACIÓN									
PLAN OPERATIVO ANUAL										PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN										PROGRAMACIÓN DE LA META									
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO										REQUISITOS PRESUPUESTARIOS POR META									
PROGRAMA III: INVERSIONES										SUBGRUPO									
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.										I SEMESTRE									
Producción final: Proyectos de inversión										II SEMESTRE									
Estrategia										GASTO REAL POR META									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos										I SEMESTRE									
Estrategia										II SEMESTRE									
Objetivos de Mejora y Operativos																			

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 74 de 85

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Fortalecimiento municipal	Dar cumplimiento a la inversión del Trienio 2018-2020 del Crédito por 4000 millones con el IFAM	Mejora	O-III-008	Cumplida la ejecución de al menos un 50% de la inversión en la ejecución del plan de inversión en la red vial según los desembolsos plan recibidos de acuerdo con dicho inversión al Plan de Inversión durante el año 2021.	60%	100%	40%	40%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cárdenas 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de Mejoramiento comunicado red vial	452,156,957.36	301,437,511.57	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Inventar de manera periódica, efectiva y permanente los recursos provenientes del empleo con el IFAM destinados a validad en la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados a la realidad del cantón	Operativo	O-III-007	Vinculados los recursos para la Ciudad de intervención de al menos un 15% recursos de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón inscrita en el para departamental de Planificación del Sectorial del MOPT y la Red Vial como referencia los datos Cantonal en suministrados para el SIM del año 2020, durante el año 2021	100%	100%	300%	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cárdenas 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de Mejoramiento comunicado red vial	5,047,088.85		0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Inventar de manera periódica, efectiva y permanente los recursos destinados al validad en la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados a la realidad del cantón	Operativo	O-III-008	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campanero, avance del Vial, en el Distrito Patate, Proyecto mediante recursos obtenidos del convenio suscrito entre la Municipalidad de PZ y el INOER, para desarrollar el Proyecto Fortalecimiento de las actividades socio-productivas de los habitantes del Jilón y División, en el año 2021.	100%	100%	100%	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cárdenas 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de Mejoramiento comunicado red vial	300,000,000.00		0%
Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de que los demandan mediante los actos de desplazamiento para respuesta a los casos de los administrados	Operativo	O-III-009	Terminadas al 100% al menos Cantidad de 500 solicitudes sumarias de cobros de las diferentes servicios de las limitadas al dependencias (Permisos de 100% Construcción, Expedientes Administrativos y Denuncia de Asentamientos Municipales, Usos de Suelo, Visado, Fraccionamiento y Visado Municipal, entre otros durante el año 2021.	80%	80%	500%	500%	Ricardo Rojas Solís 1-1337-0596, coordinador Proceso Planificación Territorial	06 Otros proyectos	92,271,135.00	92,271,135.00	0%
Gestión ambiental	Renovar la confianza de la población mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales	Mejora	O-III-010	Desarrollado el proyecto de colocación de 25 separadores en 25 las aceras del casco urbano del sector del cantón de Pérez Zeledón (Y) comprados compra de al menos 5 toneladas para las labores de limpieza de vías, en el año 2021.	100%	100%	100%	100%	Alvaro Murillo 1-1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	06 Otros proyectos	13,530,000.00		0%
Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de que los demandan	Mejora	O-III-011	Mejorado el servicio prestado al Parque los Cuencos y alrededores, construido mediante la construcción de un parque, en el Cementerio Municipal San Isidro, en el año 2021	50%	50%	50%	50%	Lorena Gutiérrez Caceres 1-188050415, coordinadora actividad de Cementerio Municipal	06 Otros proyectos	5,056,000.00	5,056,000.00	0%
Servicios públicos municipales	Embellicer los parques y áreas municipales	Mejora	O-III-012	Realizadas mejoras en el parque General de San Isidro de El Realizado General mediante la colocación de mesas, iluminación, mejoras en zona verde, entre otras, en el I Semestre de 2021	100%	100%	100%	100%	Lorena Gutiérrez Caceres 1-188050415, coordinadora actividad de Cementerio Municipal	06 Otros proyectos	4,800,000.00		0%

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestión ambiental	Lograr que las instalaciones que albergan el Centro de Transferencia de Residuos Sólidos cumplan con las normas vigentes en materia y se optimice el proceso de manejo de los residuos sólidos mediante la inversión en equipo e infraestructura	Mejora	0-14-013 Realizadas mejoras en al menos 5 áreas de la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos (sistemas de tratamiento de aguas residuales, mejoras en infraestructura de manejo de los residuos orgánicos, mejoramiento de vías de acceso, conducción dentro de la planta y zonas de aparcamiento para las cametas) a realizarse durante los 12 meses del año 2021.	Al menos 5	40%	3	60%	Alvaro Murillo 06 1378-0193 Coordinador Gestión Ambiental	Otros proyectos de desechos sólidos	32,444,000.00	44,866,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Der cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 5 del Convenio de Cooperación, N° 01-2020, entre El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Pérez Zeledón	Mejora	0-14-014 Realizado el desecho de pagos de Constancia en cumplimiento de todo lo establecido en la cláusula quinta del convenio entre partes (INU-electricidad, MF2), en el periodo de duración en tiempo del convenio 2020-2021.	100	100%		0%	Ricardo Rojas Salas 06 1137-0686 coordinador Proceso Planificación Territorial	Otros proyectos de desechos sólidos	8,825,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	Mejora	0-14-015 Incorporados los recursos e inicio de gestiones para desarrollar el proyecto Construcción de una piscina olímpica en la propiedad de Daniel Flores, mediante los recursos de aporte del CODER a fin de modernizar la infraestructura deportiva del cantón, durante el 2021		0%	1	100%	Lilly Montoya Rodríguez 06 1069-0606 alcalde Municipalidad de Pérez Zeledón	Otros proyectos de recreación	90,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios públicos municipales	Der cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Inversión del 2021 de la Terminal de Buses Municipales de Pérez Zeledón	Mejora	0-14-016 Cumplido la ejecución del 100% de proyecto de instalación de Cámaras de seguridad en las instalaciones de la Terminal de Buses de Pérez Zeledón para el año 2021.		0%	1	100%	Jesé Isaac 06 1157-0832 coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	Otros proyectos de edificios	7,550,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión ambiental	Reformar la confianza de la población mediante un servicio de asistencia al administrado por parte de los funcionarios municipales	Mejora	0-14-017 Adquirido un camión compactador nuevo o mejorado compactador alguno(s) de los equipos existentes, para la mejora de la recolección de residuos sólidos mejorados para el año 2021	Un camión	0%	1	100%	Alvaro Murillo 06 1378-0193 Coordinador Gestión Ambiental	Otros proyectos de desechos sólidos	47,160,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES										2,569,920,213.06	3,314,334,045.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR PROGRAMA																	
76% Metas de Objetivos de Mejora																	
24% Metas de Objetivos Operativos																	
17 Metas formuladas para el programa																	



[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 77 de 85

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

EVALUACIÓN
POA





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN									
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA									
PLAN OPERATIVO ANUAL									
2021									
INDICADOR.									
✓ LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.									

MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 79 de 85

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

GRÁFICOS





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

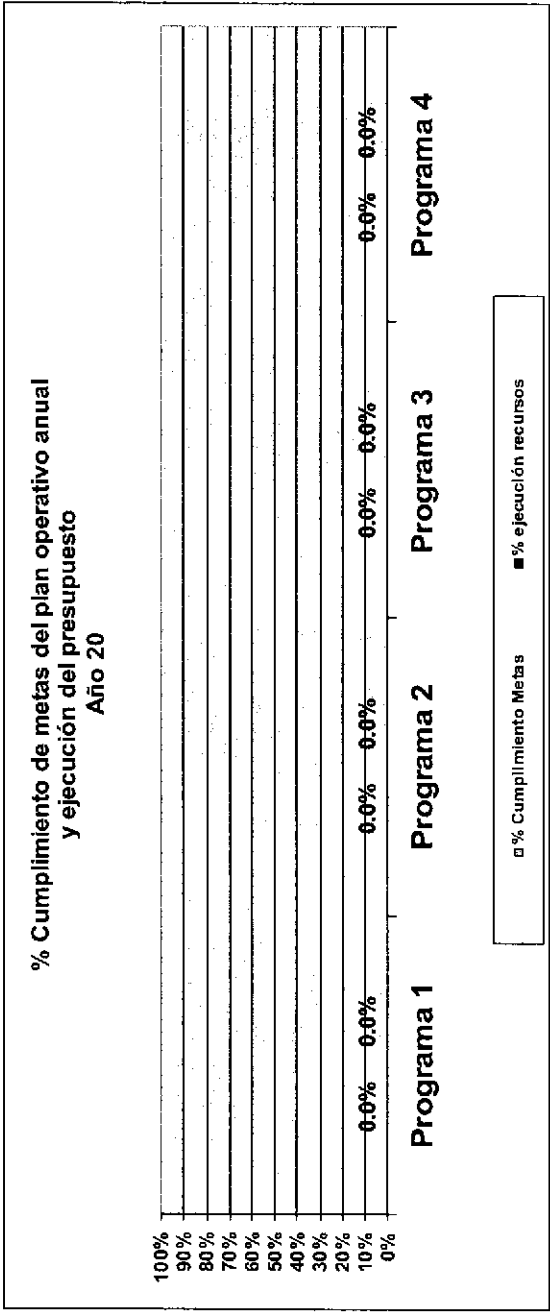
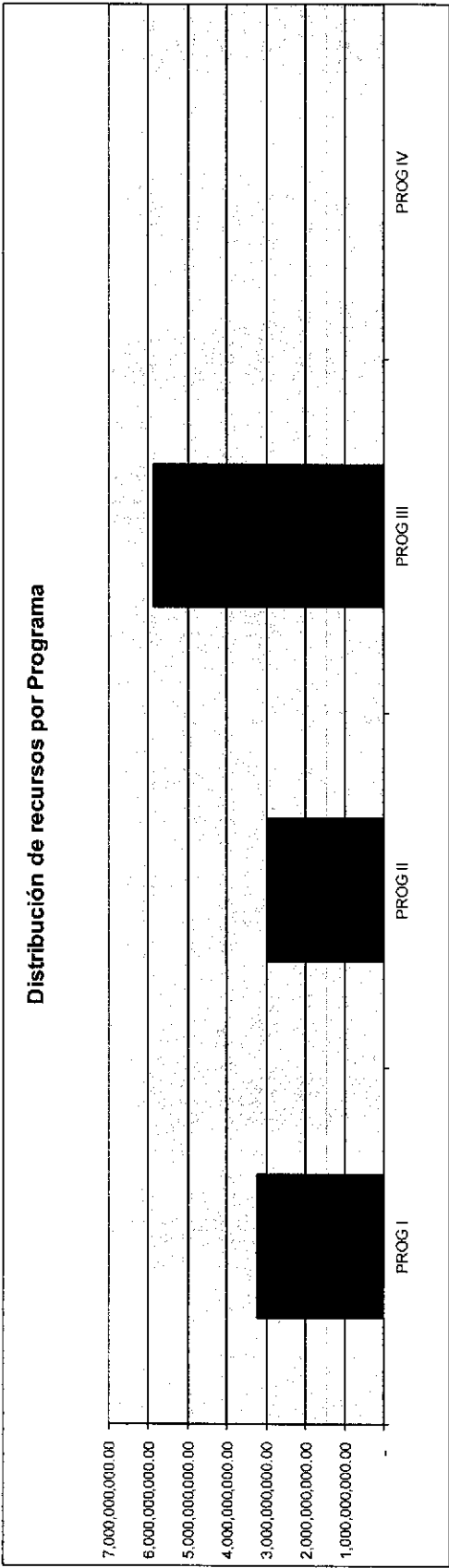
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2021						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión ambiental	-	1,351,052,949.00	141,800,000.00	-	1,492,852,949.00	12%
Desarrollo económico cantonal	-	218,835,115.00	-	-	218,835,115.00	2%
Servicios públicos municipales	-	750,785,172.00	226,546,958.00	-	977,332,130.00	8%
Fortalecimiento municipal	3,244,819,805.54	-	753,593,928.92	-	3,998,413,734.46	33%
Seguridad ciudadana y desarrollo	-	681,746,863.00	4,762,313,371.77	-	5,444,060,234.77	45%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	3,244,819,805.54	3,002,420,099.00	5,884,254,258.69	-	12,131,494,163.23	
%	27%	25%	49%	0%		

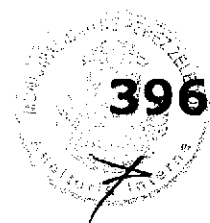
Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 82 de 85

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

METAS
CUMPLIDAS





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021									
AL 30 DE JUNIO DE 2021									
Variable	Cumplimiento de metas						General		
	Mejora		Operativas		Alcanzado				
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	53%	0%	56%	0%	56%	0%	56%	0%	0%
Programa II	46%	0%	50%	0%	50%	0%	49%	0%	0%
Programa III	26%	0%	50%	0%	50%	0%	32%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	41%	0%	52%	0%	34%	0%			0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2021									

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN									
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2021									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021									
Variable	Cumplimiento de metas						General		
	Mejora		Operativas		Alcanzado				
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%	100%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	75%	0%	75%	0%	75%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del period 2022									



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 84 de 85

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que se van a oponer a este Presupuesto por las
4 siguientes inconsistencias e irregularidades:

5

6 1. La negativa a una sesión extraordinaria para discusión del proyecto Plan
7 Presupuesto Ordinario dos mil veintiuno.-----

8

9 2. El incumplimiento de la política pública de igualdad y equidad de Género al no cumplir
10 con el artículo noventa y dos del Código Municipal.-----

11

12 3. Se violenta el principio de coherencia entre el POA y la Distribución de los recursos
13 como se contempla en el artículo noventa y uno de sobre las acción.-----

14

15 4. Se incumple con lo establecido en el artículo noventa y cuatro del Código Municipal
16 con respecto a la asignación de recursos a los Consejos de Distrito.-----

17

18 5. Se incumple el artículo trece del Código Municipal en cuanto al análisis necesario del
19 Plan de Trabajo de la Administración.-----

20

21 6. No se contemplan partidas para la Oficina del Agro y otras iniciativas.-----

22

23 7. En la Comisión de Hacienda y Presupuesto no existió un espacio para discusión,
24 debate y análisis profundo del presupuesto.-----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el Presupuesto
27 Ordinario Y Plan Operativo Anual 2021, mismo que se aprueba con cinco votos. Se consigna el
28 voto negativo de los regidores Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco
29 Pérez y Oldin Quirós González.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA EXTRAORDINARIA 022-2020

17 de setiembre de 2020

Página 85 de 85

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a
2 votación en firme, el Presupuesto Ordinario Y Plan Operativo Anual 2021, mismo que se aprueba
3 con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Rafael Zúñiga Arias, Mayra
4 Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González. EN RAZÓN DE LO
5 ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, Aprobar en todos sus extremos, el
6 Presupuesto Ordinario Y Plan Operativo Anual 2021, por un monto de ₡12,131,494,163.23.-----
7

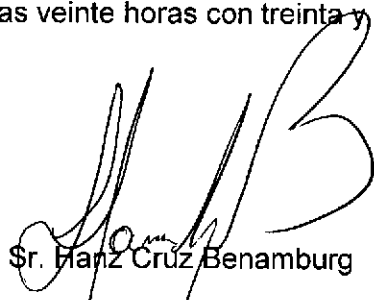
8 Es así como entonces, queda aprobado el Plan Presupuesto por un monto de
9 ₡12,131,494,163.23 distribuidos: en el Programa I Dirección y Administración General
10 ₡3,244,819,805.54; en el Programa II Servicios Comunales ₡3,002,420,099,00 y en el Programa
11 III Inversiones ₡5,884,254,258.69; todo lo anterior conforme se desprende del detalle general
12 por objeto del gasto.-----
13

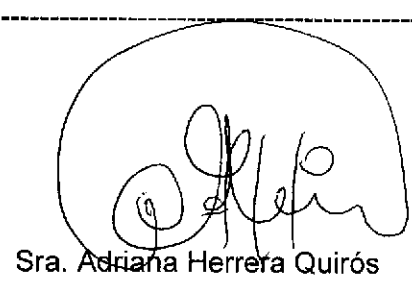
14 Queda de esta manera aprobado por el Concejo Municipal el Presupuesto Ordinario 2021 y su
15 correspondiente POA, presupuesto que ha sido puesto a conocimiento y análisis de los miembros
16 del Concejo Municipal.-----
17

18 **ARTÍCULO III.**

19 **Cierre de la Sesión.**

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal
21 al ser las veinte horas con treinta y cuatro minutos.-----
22

23
24
25 
26 Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

27
28
29 
30 Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

27
28
29 
30 Sr. Jeffry Montoya Rodriguez
Alcalde Municipal